

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

La participación de la ONG World Youth Alliance en la ONU

Autor: Miguel Guevara Torres

**Tesis presentada para obtener el título de:
Maestro en Ciencia Política**

**Nombre del asesor:
Juan Carlos Botello**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD
VASCO DE QUIROGA**

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA

“La participación de la ONG
World Youth Alliance en la ONU”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

MIGUEL GUEVARA TORRES

ASESOR

JUAN CARLOS BOTELLO

CLAVE: 16PSU0063Z

ACUERDO: MAES100506

MORELIA, MICHOACÁN

SEPTIEMBRE, 2010

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi esposa María Teresa.

Gracias por su apoyo, paciencia y comprensión que me permitieron regresar a los estudios formales en esta etapa de nuestra vida; sin la plenitud que me comparte, no tendría el equilibrio que me permite dar un poco más cuando el reto lo pide.

Nunca le podré estar suficientemente agradecido.

Agradecimiento

Mi primer agradecimiento es a Dios que me ha permitido que a la vuelta de los años haya podido transitar por estas regiones del conocimiento, la Ciencia Política. Siempre fue de mi interés, sin embargo, el Señor quiso que acumulara algunas experiencias antes de poder acercarme a estudiar estos temas con formalidad.

Gracias a mis hijos, a Maritere especialmente por sus preguntas oportunas y aliento. Gracias particulares a la Lic Magdalena Santillán por sus siempre oportunas intervenciones para encontrar el material requerido, por la solidaridad que me brindó cuando estaba abrumado con trabajo y estudios.

Gracias a la World Youth Alliance, a su fundadora Anna Halpine, a Jesús Rivera, su primer director en México y a las directoras que le siguieron, a Pilar Ochoa, que me han facilitado tanta información y con tanto gusto, para hacer este trabajo.

Gracias a la Universidad Vasco de Quiroga por ofrecer formas de acercarse al conocimiento formal, enseñanza virtual que permite concretar sueños, venciendo distancias y compromisos, gracias al Rector José de Jesús Zenil Nogueira por su profesionalismo y apertura.

Gracias a los maestros por su dirección y guía y por esas palabras que suelen soltar y tienen una enorme trascendencia para uno, gracias especialmente a Juan Carlos Botello.

Gracias porque me abrieron el camino para completar esta etapa.

Índice.

Introducción.

1. Marco histórico.
 - 1.1 Antecedentes.
 - 1.2 Actualidad.

2. Presencia de la ONU al inicio del siglo XXI.
 - 2.1 Cambios de 1945 a 2007.
 - 2.2 Creación de la ONU.
 - 2.3 La ONU en el siglo XXI.
 - 2.4 El lenguaje en la ONU.
 - 2.5 La participación ciudadana.
 - 2.6 Las ONG's.

3. World Youth Alliance.
 - 3.1 La organización.
 - 3.2 World Youth Alliance en Latinoamérica.
 - 3.3 Actividades.
 - 3.4 Capacitación.
 - 3.5 Labor diplomática ante la ONU.
 - 3.6 Caso Clonación.
 - 3.7 Resultados.

4. Conclusiones.

Bibliografía.

Anexos.

Introducción.

El tema de la Ética, rama aplicada de la Filosofía, se vuelve materia para los intereses de la Sociología y naturalmente de la Ciencia Política, no sólo por su raíz de reflexión, sino y sobre todo, por las consecuencias que en la sociedad tendrá una determinada forma de concebir a la persona y de actuar en consecuencia.

En los primeros años de este siglo XXI, quizá propiciado por la globalización de las comunicaciones, se ha avivado el debate entre las posiciones humanistas, y las posiciones positivistas, tanto en los planteamientos básicos filosóficos y antropológicos, como en las aplicaciones prácticas de estos pensamientos, en las leyes que rigen los países y sus consecuencias en lo económico y social.

La crisis financiera que se asomaba en Estados Unidos de América con el problema de las hipotecas menos calificadas, *subprime*, que se hizo presente de una manera clara en octubre de 2008 afectando a todo el mundo, ha llevado a los líderes reunidos en el Foro Internacional de Davós, Suiza, en 2009, a declarar que el Capitalismo funciona pero dentro de un marco de Ética. Las siguientes tres citas aparecieron en el periódico diario Reforma del 30 de enero de 2009.

“El capitalismo es bueno, pero es lamentable que la noción de ganancias fuertes se impusiera a la moralidad y la ética”, Indra Nooyi, presidenta de Pepsico. “El sistema financiero falló. El capitalismo no puede funcionar si no se basa en valores compartidos y justicia”, Tony Blair, ex primer ministro británico. “Sin valores en las compañías, la regulación no hará el trabajo por nosotros”, Stephen Green, del banco HSBC.

Reclamos en sí interesantes e importantes, sólo que no precisan si debe ser una ética subjetiva, inmanentista, es decir lo que a cada quien le parezca, o una ética objetiva, es decir, con base en valores universalmente aceptados, de suerte que cualquiera pueda saber cuál es la norma a seguir. Tal parece que esto es lo que Blair

trata de decir cuando habla de “valores compartidos”. Debe existir una base razonable para que se compartan.

Las escuelas de Política, Sociología y Psicología ofrecen soluciones diferentes a los mismos planteamientos o problemas humanos, según sea la concepción que del hombre suelen sostener.

Por ejemplo, la investigación científica experimenta en los seres humanos con fronteras que se establecen según la concepción que se tiene del hombre y de la vida humana. Los argumentos se desplazan desde que el hombre es sólo un producto más en la evolución, moléculas peculiarmente organizadas, hasta que la persona humana tiene una dignidad intrínseca y aun más allá, que tiene un alma inmortal.

Como ilustración de lo dicho, no hace muchos años en Alemania, bajo el régimen nazi, se experimentó abusivamente con hombres vivos, y la ciencia, ciertamente, avanzó en algunos tópicos, sin embargo, la reprobación a estas prácticas ha sido general. Hoy se pretende trabajar con embriones humanos, acumulación de células para algunos, seres humanos vivos en opinión de muy calificados biólogos como la Dra. Maureen L. Dondic de la Escuela de Medicina de la Universidad de Utah.

Los límites vienen del concepto que se tenga de la vida humana, de su inicio y de si el ser humano tiene un valor trascendente o sólo relativo al resto de la humanidad, si tiene una dignidad intrínseca inherente a su ser de hombre, o es sólo otro producto biológico.

Un nicho concreto de las aplicaciones del pensamiento filosófico son los documentos que las organizaciones y agencias internacionales: Organización de la Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, emiten en relación con la ecología, la vida humana, el hombre, la mujer, la familia, la paternidad, la niñez; propuestas de desarrollo y/o de soluciones a problemas, que implican, repito, concepciones fundamentales.

Igualmente las leyes de los países reflejan siempre una concepción del hombre.

Hay posturas diferentes cuando se tratan ciertos temas como la influencia que las políticas impositivas tendrán sobre el desarrollo de las familias; o considerar el aborto como un medio de política poblacional; o experimentar con embriones humanos, las noticias lo confirman.

Posturas que se manifiestan desde los debates previos y en las conferencias mismas. Confrontaciones sostenidas por las delegaciones, muchas veces como expresiones de ONG's, organizaciones no gubernamentales, con diferentes concepciones de los mismos temas.

De este modo se constituyen bloques para votar en un sentido o en otro para los temas delicados ya señalados.

Habiendo presentado este panorama de las consecuencias que implican las diferentes concepciones de la persona humana, quiero, con apego a las formas aceptadas para la investigación en las Ciencias Sociales ofrecer un documento en el rubro de la investigación cualitativa. El tema que he elegido es una organización no gubernamental (ONG) la World Youth Alliance (WYA). La cual es una institución de pensamiento humanista, de esta forma califican su postura trascendente. Presentaré sus actividades y las posibles contribuciones en los debates de la ONU.

La existencia de dicha ONG testimoniará que en la actualidad hay personas que sostienen uno de los enfoques filosóficos citados -el enfoque trascendente- y que tienen una presencia actuante. Conocer sus actividades nos permitirá saber acerca de su desempeño y valorar si alcanza el cometido que pretende o no.

La ONG objeto de la presente investigación repito, es la World Youth Alliance.

De esta investigación pretendo:

- a) Identificar formas de trabajo y analizar el funcionamiento de esta ONG.
- b) Evaluar las contribuciones de la World Youth Alliance que influyeron en los debates y documentos finales emitidos por la ONU.

El término post-modernidad se ha hecho un lugar en el discurso que ha caracterizado el final del siglo XX. En ocasiones relacionado con la historia o con el arte, pero también en el reclamo que nace de constatar que la promesa de un mundo mejor que acompañó al “pensamiento moderno” no se ha cumplido. La promesa mencionada de un mundo mejor que nace con la Ilustración, la nueva concepción del hombre y el pensamiento positivista, y aún el marxista, que inspiraron la ciencia del siglo XIX y buena parte del XX, parece agotada.

En este clima de revisión de valores y por lo mismo de planteamientos del saber y del valor del saber, me parece importante registrar, con ánimo de “comprender”, la actividad social de personas inspiradas en la concepción humanista y trascendente, que como ya dijimos, suele presentarse como “rebasada”, como aquella que la modernidad ha superado.

Para tener certeza de la originalidad de este trabajo he buscado en la biblioteca del Colegio de México: Biblioteca Daniel Cosío Villegas -por su amplitud- y en diferentes bases de datos: WorldCat, investigaciones, e información disponible acerca de la World Youth Alliance, particularmente si esta ONG ha sido estudiada con anterioridad.

Como resultado de esta búsqueda solamente he encontrado en Academia Search Premier tres menciones a esta ONG; dos de ellas son citas dentro de contextos mucho más amplios y la otra, una pequeña entrevista a Anna Halpine, la fundadora.

Por el interés mismo de la existencia y actividad de esta organización y por la no disponibilidad de estudios sobre ella, me parece que tiene un valor documental e informativo estudiarla y presentar una parte de sus actividades, para:

- Los estudiosos de Ciencia Política y Sociología.
- Las ONG's que se interesan en participar en estos ambientes.
- Las personas que siguen con interés la actividad de estas organizaciones.

El trabajo consistirá en dar a conocer la estructura y forma de organización de dicha ONG así como los resultados obtenidos con sus actividades, positivos o negativos.

¿Contribuye o no, una ONG de inspiración humanista, la World Youth Alliance, en el debate y la conformación de los pronunciamientos de la ONU?

Los conceptos vertidos en la definición del objetivo para este trabajo son: Organización No Gubernamental (ONG); inspiración humanista; World Youth Alliance; debate y pronunciamientos; y Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Organización No Gubernamental. Una organización no gubernamental es un grupo, cualquiera de ellos, de ciudadanos, que no sea lucrativo, de trabajo voluntario, a cualquier nivel: local, regional, nacional o internacional que persiga un objetivo determinado de servicio en el más amplio concepto.

Inspiración humanista. El contexto en el que la World Youth Alliance enmarca su propia característica de "inspiración humanista" da a entender que su concepción del ser humano es "trascendente" y se enmarca dentro del "realismo crítico" aristotélico-tomista, por eso decimos que esta ONG se considera dentro de una corriente de pensamiento ajena y en cierto sentido opuesta a las corrientes positivistas y marxistas. Le reconoce a toda persona una dignidad intrínseca y acepta un código de ética no subjetivo y soportado en valores universales. Persona es, según Boecio, unidad de sustancias de naturaleza racional.

World Youth Alliance. La ONG objeto de este estudio será descrita con más detalle en el capítulo que se le dedica.

Organización de las Naciones Unidas. Igualmente dedicamos un capítulo a esta organización.

Debate y pronunciamientos. Entendemos en este trabajo por debate al conjunto de intervenciones registradas de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas presentes en una sesión, en que se confrontan distintas opiniones acerca de un tema de interés específico. Los pronunciamientos son los documentos finales que sintetizan los acuerdos tomados mediante los debates.

La ONU y sus agencias hacen pronunciamientos que están directamente relacionados con conceptos, tópicos fundamentales para la humanidad: la ecología, la vida humana, el hombre, la mujer, la familia, la niñez. Esos pronunciamientos son referencia y guía para establecer políticas gubernamentales en muchos países.

Hay información en prensa que señala que hay grupos que hacen contactos con las delegaciones, *lobbying*, durante la discusión de los documentos arriba mencionados y que influyen en su redacción final. Por ejemplo, la conferencia sobre la mujer de Beijing de 1995 fue particularmente llamativa. Estos grupos, ONG's, tienen diferentes orientaciones y ofrecen, por lo mismo, diferentes soluciones a determinados problemas, como arriba anticipamos.

Nos parece importante conocer las acciones y mostrar cómo, la actividad de uno de estos grupos influye o no influye en la concepción de los documentos. Para este trabajo identificaré un documento muestra, documento de prueba, ya que mi intención no es conocer qué porcentaje de éxito alcanza, sino si alguna vez lo alcanza.

Esta contribución a la concepción de los documentos que la ONU ofrece a países e instituciones conectadas con actividades internacionales con una orientación determinada, finalmente repercute sobre las personas, ya que inspiran políticas públicas, por ejemplo, en las políticas del Banco Mundial. (Stiglis, 2002, p. 33).

Como objetivo general la investigación estará orientada a conocer y describir la actividad de la WYA en algunos de los países en que se encuentra y en la ONU, lo cual nos lleva a plantearnos dos hipótesis.

Hipótesis 1

“La World Youth Alliance logra influir en el debate sobre documentos producidos por la ONU”.

Hipótesis 2

“La World Youth Alliance no logra influir en el debate sobre documentos producidos por la ONU”.

Metodología.

Enfoque Epistemológico. Me propongo hacer una investigación cualitativa dentro del enfoque epistemológico sistémico.

El procedimiento sistémico, Bertalanffy, es una vía apropiada para estudiar fenómenos en que los resultados no son aditivos y más bien son consecuencia del interactuar de los componentes que los integran. Este enfoque participa en alguna medida de los métodos de inducción y del análisis-síntesis y de la dialéctica. “El problema en cuanto a las distintas concepciones de la realidad se presenta en mayor medida en aquellas ciencias que tienen relación directa con el individuo y la sociedad como objetos de conocimiento” (Rojas Soriano, 1990, p. 11).

Estrategia general de la investigación.

Como en el índice se propone, voy a iniciar el trabajo con un capítulo que nos permita ubicar el tema.

El capítulo número 2 está dedicado tanto a la ONU -con las mínimas generalidades, ya que esta organización no es el objeto del trabajo- como a las ONG's, igualmente general sólo para dar un marco de referencia.

Una vez planteado el “hilo conductor” he llevado a cabo la investigación mediante:

1. Análisis de documentos escritos: para el análisis de documentos cuento con material que la WYA distribuye, su página en la red y varios de los documentos emitidos por la ONU.
2. Entrevistas en profundidad: cuento con entrevistas en profundidad al anterior Director de la WYA en México y Latinoamérica, a la actual Directora para la misma área, con quien me mantengo en contacto. También he entrevistado a una dama que se afilió como voluntaria y vivió el entrenamiento en la sede de Nueva York.
3. Observación participativa: cuento con notas de mis entrevistas con la fundadora de la WYA, Anna Halpine y visita a la sede en Nueva York.
4. Análisis del material obtenido de las entrevistas.

El número 3 estará dedicado a la World Youth Alliance, el objeto central de esta investigación y posteriormente se presentan las conclusiones.

1. Marco histórico.

1.1 Antecedentes.

No he encontrado, en lo que he leído, una explicación satisfactoria acerca de qué fue lo que propició que los griegos profundizaran en el pensar tanto como lo hicieron y crearan la Filosofía. La pieza más acabada de esa cosecha fue, sin duda, la articulación que del pensar logró Aristóteles al trascender del conocimiento limitado a los sentidos, lo que vemos, lo que oímos, el mundo físico, al pensar abstracto que llamó Metafísica. Él sentó las bases sobre las que floreció la Escolástica, los cimientos para el posterior desarrollo de todas las ciencias. “Puede decirse que hasta Aristóteles la filosofía se encontraba en estado de formación embrionaria. En adelante, y una vez formada, va a poder desarrollarse indefinidamente. *Inventum philosophicum semper perfectibile*” (Maritain, 1969, p.64).

Al correr del tiempo hubo aportaciones a este conocer, la más importante desde mi punto de vista fue la de Santo Tomás de Aquino, razón por la que esta corriente pasó a denominarse aristotélico-tomista o realismo crítico. (Márquez-Muro, 1960, pp. 295-305).

Igualmente surgieron enfoques distintos con otras orientaciones para entender al hombre y lo que lo rodea.

Algunos de estos nuevos enfoques dieron inicio a la Modernidad, la forma de pensamiento que progresivamente cierra la ventana a la Metafísica, propicia el Inmanentismo y desvincula al hombre de los conceptos trascendentes para llegar al “Positivismo”. De vuelta, únicamente a lo que los sentidos nos transmiten. (Maritain, 1969, p. 88).

Para algunos autores, me adhiero a esta opinión, el primer paso a la Modernidad fue el “Nominalismo” de Guillermo de Ockham allá en el siglo XIV (Valverde 1996, pp 8-18). Este planteamiento fue semejante a una pequeña separación en un ángulo de tan sólo unas milésimas de grado; junto al origen es casi imperceptible la separación, sin embargo conforme se extienden las líneas, con el correr del tiempo, que forman el ángulo, esta crece hasta hacerse inmensa. Se inició una nueva forma de conducir el pensar, el filosofar, de lo universal a lo individual, que tendría sus consecuencias. Ockham llamó *flatus vocis*, voces vacías, a los “universales”, los negó como concepto válido, argumentando que no tenemos en la mente un concepto universal de árbol, de silla, etc., sino que sólo hay en nuestra mente “este árbol”, “esta silla”. Argumento que potencia un razonamiento individual, proclive al Inmanentismo.

A ese pequeño cambio siguieron otros, otros más que completaron a finales del siglo XIX y principios del XX una nueva concepción del hombre. “Todas las construcciones pretendidamente racionales que intentaban explicar el mundo, el hombre y Dios, desde Descartes hasta Marx, han resultado fallidas y de ahí ha brotado el pesimismo ambiental: ni se sabe, ni se puede saber nada. A esto es a lo que, de manera genérica, se suele llamar Postmodernidad” (Valverde, 1996, p. 336) diferente de aquella aportada por la visión Metafísica y trascendente del hombre y del universo y de la relación entre ambos.

La Filosofía no es solamente reflexión, es también la búsqueda de lo verdadero para poder discernir en la Ética o moral, el bien, y en la Estética, lo bello.

Por eso, las diferentes concepciones de la persona y su posición en el cosmos, producen diferentes éticas, diferentes morales y diferentes estéticas, la parte práctica de la Filosofía. Ética o Moral es precisamente la parte de la Filosofía aplicada a la conducta, “la ciencia del destino humano” (Jolivet, 1958, p. 325).

1.2 Actualidad.

Actualmente, en el terreno del pensar, el enfoque “positivo” de la Modernidad se presenta como la forma “más sensata” de proceder y como telón de fondo del pensamiento científico actual, aún cuando ha empezado a sentir presión por parte de la corriente Postmoderna -en formación- que cuestiona ciertos planteamientos positivistas, en particular sus resultados prácticos.

Sin embargo, en la realidad coexisten en el pensar, en el filosofar y por tanto en el actuar, diferentes concepciones, la trascendente y la positivista, la marxista y otras formas más de reflexión menos extendidas.

La diferencia no es ociosa, ni reservada a planteamientos académicos y revistas especializadas; precisar los paradigmas, responder las preguntas básicas acerca de ¿quién es el hombre, cuál es su destino y su posición en el universo, así como el significado de su existencia? es definir los cimientos de la corriente de pensamiento sobre los que se construirá, la moral personal, la ética pública y por lo tanto la legislatura y la conducción política.

Ésta definición de la corriente de pensamiento es la que aportará las bases sobre las que los gobiernos trabajan y trabajarán para ofrecer resultados, generar satisfacción y construir el bien para el ciudadano, el bien común. (Morales, 1980, pp. 53-73).

Por ello, me parece conveniente insistir aquí en el momento histórico en el que desarrollo este trabajo, visto en dos contextos de tiempo:

El primero, una referencia amplia, la “cuenta larga del tiempo”; este trabajo lo hago en esta etapa histórica en que la “Modernidad” se ve agotada y que por lo mismo se ha generalizado hablar de la etapa siguiente, la “Postmodernidad”.

Modernidad e igualmente Postmodernidad son conceptos occidentales, sin embargo su ámbito de influencia alcanza extensas regiones de el mundo, lo mismo China que India y Japón. Momento en el que estamos llamando a cuentas a esta forma de

pensar, que hemos llamado “moderna”, y de relacionarnos entre nosotros los seres humanos y también de aproximarnos al cosmos.

El segundo, “en el correr de nuestros días”; dentro del inicio de la etapa histórica, la referencia puntual para este trabajo es la aparición de las Organizaciones No Gubernamentales y sus ámbitos de desarrollo, en nuestro caso la World Youth Alliance, así como la Organización de la Naciones Unidas, nuestras protagonistas. A cada una de ellas dedicaremos un capítulo dentro del trabajo para que finalmente podamos calificar nuestra afirmación acerca de cuál es el resultado de la actuación de una dentro de la otra.

2. Presencia de la ONU al inicio del siglo XXI.

Conforme lo establecido, dedico unas líneas a la Organización de la Naciones Unidas, dado que es el campo en que se han confrontado las ideas sostenidas por las Organizaciones No Gubernamentales.

2.1 Cambios de 1945 a 2007.

Los cambios históricos que se iniciaron a finales de 1989 y principios de 1990, la caída del muro de Berlín y el desmembramiento de la URSS, señalaron el final de un periodo que había nacido al terminar la Segunda Guerra Mundial y que se caracterizó por un equilibrio inestable entre dos potencias con pretensiones de hegemonía, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, con Rusia como líder, la llamada guerra fría.

La ONU surge en 1945 y casi al mismo tiempo estalla la Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, los dos grandes triunfadores de la Segunda Guerra Mundial detentaban dos sistemas político-económicos encontrados, por lo que el conflicto entre ambos no se hizo esperar. De aquí que en los hechos, la confrontación substituyó a la planeada y esperada cooperación. Esta situación perduró hasta los años noventa, cuando la Unión Soviética decidió adoptar la economía de mercado y la democracia liberal, en ese momento la confrontación y la Guerra Fría perdieron su razón de ser. (Ojeda Gómez, 2004, Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional, Coordinadores María Celia Toro Hernández y Fernando González Saiffe).

Los cambios se registraron en varios frentes, señaladamente en lo político como origen mismo del cambio, en lo económico y comercial, en lo tecnológico, en lo social y cultural.

Justo el fracaso de una de las “propuestas político-económicas” indicó el final del periodo. El fracaso económico-político de la URSS y de las naciones controladas por ella, mostró precisamente que en la realidad su propuesta ideológico-político-económico, el socialismo real, no era viable.

Estos cambios se reflejaron en la desaparición y creación de nuevas estructuras. Por ejemplo, uno entre muchos, el acuerdo de Breton Woods se dio por terminado y el sistema financiero tuvo que ajustarse.

Sin embargo, el interés en este trabajo no es señalar lo que cambió, por el contrario, hacer notar que en este contexto de cambio llama la atención la supervivencia de la Organización de las Naciones Unidas. Naturalmente ha habido ajustes en ella, sin embargo la organización ha sobrevivido. Esto a pesar de comentarios y reflexiones en el sentido de que ha perdido su eficacia y por lo mismo su razón de ser.

2.2 Creación de la ONU.

La ONU, conforme su abreviatura en español, dice de sí misma lo siguiente:

Las Naciones Unidas fueron establecidas el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Hoy en día casi todas las naciones del mundo son Miembros de las Naciones Unidas: en total, 192 países.

Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial y tampoco establecen leyes. Sin embargo, la Organización proporciona los medios necesarios para encontrar soluciones a los conflictos internacionales y formular políticas sobre asuntos que nos afectan a todos. En las Naciones Unidas todos los Estados

Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, con diferentes puntos de vista políticos y sistemas sociales, tienen voz y voto en este proceso (La ONU en síntesis, sitio de la ONU).

La ONU, como dijimos líneas arriba, nació al final de la Segunda Guerra Mundial como el fruto de acercamientos que los “grandes” -los países líderes que se nombraron “los aliados”- tuvieron aún durante el periodo de guerra activa.

El primero de una serie de pasos que habrían de conducir al establecimiento de las Naciones Unidas fue la Declaración de los Aliados, firmada en el palacio de Saint James, Londres, el 12 de junio de 1941, por los representantes de Australia, Canadá, Nueva Zelandia, La Unión Sudafricana y el Reino Unido y los Gobiernos en el exilio de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia y Yugoslavia y del General De Gaulle, de Francia. En la Declaración, los firmantes de la misma, reconociendo que “la única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres en un mundo exento de la amenaza de la agresión, donde puedan disfrutar de seguridad económica y social”, declaraban que se proponían “trabajar” juntos, y con otros pueblos libres, en la guerra y en la paz, para lograr esos fines (Hamid Agha Abdul, 1969, Las Naciones Unidas -Orígenes-Organización-Actividades, p.p. 4-5).

Su voluntad de evitar nuevos conflictos los llevó a la creación de la ONU como la última expresión de un deseo que había tenido ya diferentes modalidades:

El mundo moderno comenzó a visualizar la idea de una organización internacional prácticamente desde el siglo XIX. La realidad y las circunstancias de la época así lo requerían. El Congreso de Viena de 1815 y el sistema de la Haya con sus Conferencias en 1899 y 1907 fueron ese primer intento por encontrar una esperanza para la solución de los problemas crecientes, como la carrera armamentista que amenazaba ya desde aquellos años con su

universalización (Medina Plascencia, 2004, Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional, Coordinadores María Celia Toro Hernández y Fernando González Saiffe).

El texto de “La ONU en síntesis”.

Las Naciones Unidas sirven de centro para armonizar los esfuerzos internacionales tendientes a dar solución a los problemas que afronta toda la humanidad. Más de 30 organizaciones afiliadas, que se conocen en su conjunto como el sistema de las Naciones Unidas, colaboran en ese sentido. Día tras día, las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones trabajan con miras a promover el respeto de los derechos humanos, proteger el medio ambiente, luchar contra las enfermedades y reducir la pobreza. (La ONU en síntesis, sitio de la ONU).

Los órganos principales de las Naciones Unidas son seis: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Corte Internacional de Justicia y Secretaría (Hamid Agha Abdul, 1969, Las Naciones Unidas -Orígenes-Organización-Actividades, p. 13).

Me limito en este trabajo a resaltar algunos órganos de la ONU que atienden los temas de salud y educación en los que generalmente se han dado las controversias que me interesan.

Repito una parte del párrafo inicial señalando lo que considero punto de interés.

Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial y tampoco establecen leyes. Sin embargo, la Organización proporciona los medios necesarios para encontrar soluciones a los conflictos internacionales y formular políticas sobre asuntos que nos afectan a todos. En las Naciones Unidas todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, con diferentes puntos de vista

políticos y sistemas sociales, tienen voz y voto en este proceso (La ONU en síntesis, sitio de la ONU).

La Asamblea General

Cada uno de los Estados Miembros tiene un voto. Las decisiones sobre cuestiones importantes, como la paz y la seguridad internacional, la admisión de nuevos miembros o el presupuesto de las Naciones Unidas, se adoptan por una mayoría de dos tercios. Otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

El Consejo Económico y Social

Bajo la autoridad general de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y del Sistema de las Naciones Unidas. En su carácter de foro central para examinar las cuestiones internacionales de carácter económico y social y formular recomendaciones normativas, **el Consejo Económico y Social desempeña una función fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo. El Consejo también realiza consultas con Organizaciones No Gubernamentales y de ese modo mantiene un vínculo vital entre la Naciones Unidas y la sociedad civil.** [El marcado con negritas no es original, es para fines de este trabajo].

Los órganos subsidiarios del Consejo se reúnen periódicamente y le presentan informes. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos supervisa la observancia de los derechos humanos en todo el mundo. Otros órganos se centran en cuestiones como el desarrollo social, la situación de la mujer, la prevención del delito, las drogas y el desarrollo sostenible. Cinco comisiones regionales promueven el desarrollo económico y la cooperación en sus respectivas regiones.

El Sistema de las Naciones Unidas

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras 13 organizaciones independientes conocidas como “organismos especializados” están vinculados a las Naciones Unidas mediante acuerdos de cooperación. Dichos organismos, entre los que figuran la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Aviación Civil Internacional, son órganos autónomos creados mediante acuerdos intergubernamentales y tienen responsabilidades de amplio alcance a nivel internacional en las esferas económica, social, cultural, educativa, de salud y esferas conexas. Algunos de ellos, como la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Postal Universal, son más antiguos que las propias Naciones Unidas.

Además, varias oficinas, programas y fondos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), trabajan con miras a mejorar las condiciones económicas y sociales de los pueblos de todo el mundo y presentan informes a la Asamblea General o al Consejo Económico y Social” (La ONU en síntesis, sitio de la ONU).

También es importante para este trabajo el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Éste es un órgano subsidiario de la Asamblea General creado para abordar cuestiones de población y desarrollo, con énfasis en salud reproductiva y la igualdad de género, en el marco del Programa de Acción de la CIPD y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recibe orientación política general de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, ECOSOC.

El Fondo comenzó a operar en 1969 aún cuando fue presentado en 1967 como un fondo fiduciario; sin embargo, en 1971 la Asamblea General reconoció que el Fondo debería desempeñar un papel de liderazgo dentro de la ONU y en 1972 fue colocado bajo la autoridad de la Asamblea General (El UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas, 2008, sitio de la ONU).

2.3 La ONU en el siglo XXI.

En los inicios del siglo XXI y particularmente antes del ataque a New York, daba la impresión de que la agenda internacional podía desatenderse de los problemas bélicos y prestar más atención a otros aspectos:

Los temas que surgen en la nueva agenda, son la ortodoxia económica (economía del mercado, neoliberalismo), la democracia (liberal o representativa), los derechos humanos, el medio ambiente, el tráfico de drogas, la corrupción y otros más.

Los asuntos de la nueva agenda se presentaron como recomendaciones de los países industrializados a los países en desarrollo y venían en paquete. Era una especie de todo o nada. Los países que no se ajustaban a ellas corrían el peligro de ir quedando aislados del concierto internacional, marginados del comercio, del flujo del capital privado, del financiamiento público internacional y de la cooperación política. Es decir, excluidos de la globalización (Ojeda Gómez, 2004, Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional, Coordinadores María Celia Toro Hernández y Fernando González Saiffe).

Esta frase final “excluidos de la globalización” tiene un sentido muy especial porque es precisamente este concepto el que da fuerza a la ONU aunque no sea un “gobierno mundial”.

Nuevamente tomamos palabras de Carlos Medina Plascencia para enmarcar la situación de la ONU en el siglo XXI:

Las circunstancias, las realidades y las acciones en el concierto de las naciones han cambiado y están en constante movimiento y es precisamente que ante este dinamismo, la Organización de las Naciones Unidas tiene que afrontar los retos y los desafíos que surgen en el siglo XXI, y al mismo tiempo

tiene la posibilidad de aprovechar las oportunidades para fortalecer su funcionamiento en un escenario global. Estos desafíos y oportunidades, residen en las transformaciones contemporáneas impulsadas por el cambio económico, político y cultural, promovidos principalmente por la globalización. Las Naciones Unidas no pueden ni deben minimizar ésta transformación vertiginosa que el mundo en su conjunto está experimentando y que los Estados en su particularidad están viviendo. En este nuevo orden mundial, pueden obtenerse oportunidades y ventajas importantes siempre y cuando se tengan organizaciones internacionales fuertes, negociadoras y comprometidas con los retos de los nuevos tiempos.

La evolución de las relaciones internacionales en los últimos años, nos ha brindado nuevas perspectivas al incorporar nuevos actores, retos y terrenos de negociación y cooperación. Temas como el medio ambiente, los derechos humanos, el terrorismo, el crimen organizado, la equidad de género y los derechos de las niñas y los niños, han trascendido y han sido llevados a las más altas esferas de la política internacional. Muestra fehaciente de todo lo anterior es la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, suscritas en el año 2000 por 147 Jefes de Estado y de Gobierno y aprobadas por 191 naciones (2004, Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional, Coordinadores María Celia Toro Hernández y Fernando González Saiffe).

2.4 El lenguaje en la ONU.

En general el lenguaje tiende a ser especializado en función del ámbito de referencia. La medicina podría ser un ejemplo muy comprensible. El derecho y la ingeniería también tienen sus propios códigos. No puede ser distinto en la ONU, también tiene su propio código dentro de los idiomas oficiales.

Además de la especialización por ámbito que puede dejar fuera de la conversación a un neófito, también puede darse el “transbordo de términos” como otra forma de

sentido especial. Éste es un abuso del sentido de las palabras y por ello la aplicación práctica de ciertos conceptos puede ser también abusiva o “transbordada” del significado original a uno nuevo que de esta forma se introduce.

Un ejemplo muy accesible de este hecho en nuestro entorno es el uso que suele dársele al concepto de “planificación familiar” en algunos ámbitos. La planificación familiar es un enfoque importante en la vida de un matrimonio que como fundamento tiene una actividad de comunicación, un diálogo, en que la pareja acuerda un deseo con respecto a sus futuros hijos. Deseo que tiene que confrontarse con la realidad natural y con la economía, ya que la primera puede darles la sorpresa de que alguno de los dos sea estéril y la segunda puede tener fuertes efectos fuera del control de la pareja en cuestión. Pues bien, para ciertas organizaciones, en ciertos ámbitos, “planificación familiar” quiere decir simplemente “anticoncepción” o “contra concepción”.

Menos popular que el ejemplo anterior es este otro: cambiar el sentido de “maduro” o “madura” en relación a una persona. Se ha dicho “ciudadano maduro”, “laico maduro”, no significando que se encuentra en su mejor momento, pleno, maduro, sino dándole el significado de que, si a su juicio la ley es correcta, la obedece y si no, no se somete a ella, aún cuando sea un enunciado legalmente pronunciado.

Las palabras son claras y tienen significados precisos, el abuso es el que logra el “transbordo de términos”.

Este transbordo de términos se ha venido dando desde hace años, tanto en las discusiones dentro de las comisiones de la ONU, como en la aplicación de lo que en los documentos se dice. Por ello su redacción está expuesta a tanta sutileza, misma que importa sobre manera a las delegaciones y a las ONG’s interesadas.

Uno de los lugares de debate ha sido el fondo de Población (UNFPA) en donde “salud reproductiva” puede significar un cuidado integral de la mujer o simplemente

control de la natalidad con métodos que por momentos parece que llegarán hasta el aborto.

Otro aspecto del lenguaje en los documentos de la ONU, sin transbordos, es el significado de los términos en la documentación, que puede ser distinto a lo que el común de la gente entendemos. Por ejemplo, en documentos del Fondo de Población, la niñez es considerada hasta los 17 años y 364 días.

Esta definición asimila en la niñez la etapa de la adolescencia con todas sus peculiaridades y en algunos casos juventudes tempranas.

Para un pedagogo hay marcadas diferencias: “de la gestación a los tres años: los primeros tres años; niñez temprana: de los 3 a los 6 años; niñez intermedia: de los 6 a los 11 años; adolescencia: de los 11 ó 12 a los 19 ó 20. Por su parte Piaget sólo clasifica hasta los 14 años. Al primer periodo, de la gestación a los 2 años le llama sensorio motriz; al segundo, preoperacional de los 2 a los 7; etapa de operaciones concretas de los 7 a los 14 años” (Papalia, Wendcos, 1985, Desarrollo Humano, 8ª edición, Diane E. Papalia, Sally Wendcos Olds. Edit McGrauhill p. 212).

2.5 La participación ciudadana.

La Carta de las Naciones Unidas inicia con estas palabras: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. El sentido de esta frase es claro, indica que la Organización no pertenece sólo a los gobiernos de los países, por el contrario pertenece a todos los ciudadanos de los pueblos que la componen.

Kofi Annan, quien fuera Secretario General, dijo en Messina, Italia, en abril de 1997: “Vivimos en una era en la cual las relaciones internacionales ya no están dominadas por los Estados como actores únicos. Los participantes incluyen a las Organizaciones No Gubernamentales, a los parlamentos nacionales, a las compañías privadas, a los medios de comunicación, a las universidades, a los

intelectuales, a los artistas y cada mujer y a cada hombre que se considere parte de la gran familia humana”.

La amplitud que plantea Annan es prácticamente ilimitada, nuestro interés se centra en las Organizaciones No Gubernamentales u “ONG”, “ONG’s” en plural.

2.6 Las ONG’s.

Otro elemento importante en el desarrollo de este trabajo es o son las ONG’s, ensamble entre la Organización de las Naciones Unidas y la World Youth Alliance.

La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en las actividades que afectan en la marcha de la sociedad y en la conducción del Estado ha sido siempre un tema constante en la historia. Más fuerte en algunos países y en ciertas épocas: la República Romana, Atenas, por citar sólo los ejemplos clásicos, o bien acotada o reprimida como en las dictaduras de todas las épocas. La creación de los partidos políticos en el siglo XIX les dio una forma clara de participación en las políticas de gobierno.

El siglo XX vio nacer otra forma de participación más amplia y con características particulares a través de las así llamadas Organizaciones No Gubernamentales. La presencia de las ONG’s es fuerte e importante en la ONU.

Tomo esta definición de Organización No Gubernamental: es un grupo, cualquiera de ellos, de ciudadanos, que no sea lucrativo, de trabajo voluntario, a cualquier nivel: local, regional, nacional o internacional que persiga un objetivo determinado de servicio en el más amplio concepto.

Sin embargo, esta definición de diccionario no alcanza a señalar las características que hacen diferentes a las ONG’s de otras formas ciudadanas de asociación diferentes de los partidos. Raquel Herranz Bascones, en su trabajo “Las Organizaciones No Gubernamentales” nos hace señalamientos más detallados.

De ese primer análisis queremos destacar como primera conclusión que, a pesar de su evidente notoriedad, son en realidad grandes desconocidas, lo que ha quedado evidenciado al comprobar dos extremos bien opuestos:

- De un lado, el término ONG es utilizado como sinónimo de entidad no lucrativa, cuando este último es un concepto más amplio que abarca además a otro tipo de entidades (colegios profesionales, fundaciones culturales, deportivas, artísticas, etc.).
- Y, de otro, que es utilizado indistintamente para referirse a cualquier organización que realice actividades en el ámbito social, concepto igualmente más amplio que acoge a entidades que se constituyen con una determinada finalidad (social), pero no necesariamente bajo la filosofía “oenegé” (sindicatos, asociaciones de consumidores, colegios, hospitales, etc) (2005, Sobre las Organizaciones No Gubernamentales” en Contribuciones a la Economía).

Nuevamente Herranz nos ayuda a precisarlas mejor:

Partiendo de esas premisa, y tras analizar la variedad de definiciones y características que los textos y manuales consultados nos ofrecen, así como lo que se desprende de la escasa legislación que les afecta, hemos llegado a dibujar un perfil del que tan solo queremos destacar ahora (en el primer capítulo ya se ha expuesto con todo detalle) algunos de los rasgos más característicos, que son a su vez los que mejor las definen y diferencian de aquellas otras entidades con las que se les asocia y confunde.

1. Una ONG, por su propia filosofía altruista, es aquella que no cobra por la prestación de aquel servicio que constituye su finalidad social, de tal manera que quien lo recibe se convierta en beneficiario del mismo. Se excluye así a cualquier organización que, aún bajo la forma de entidad no lucrativa y teniendo como actividad la prestación de un servicio social, cobran por ello a quien lo recibe, que se convierte así en el usuario del servicio.
2. Precisamente la transmisión de ese servicio consume parte de los recursos de la ONG, por lo que la captación de fondos es la única manera de

restaurarlos, lo que la sitúa en una situación de búsqueda incesante de recursos. Eso hace que, en general, la finalidad social quede desligada de las actividades que permiten su financiación. Ese rasgo las define y diferencia ampliamente de otras entidades. Si se nos permite el símil, la vida de una ONG la vemos como una línea horizontal, que empieza con cada ejercicio económico en el que se planifican las actuaciones y se buscan los nuevos recursos que podrán financiarlas. En las otras su vida es una línea en forma de espiral tan solo interrumpida ficticiamente por el cierre contable de cada ejercicio.

3. Por último, y como consecuencia de los dos anteriores, en las ONG's, al no generar recursos como contraprestación por su servicio, son los donantes quienes los financian, mediante aportaciones sin pacto de retorno, pero es otro quien lo recibe, su beneficiario. Ello produce una disociación entre usuario y financiador que puede, entre otras cosas afectar a su calidad.

Estas peculiaridades, junto con su propia misión, el tipo de beneficiario a quien va dirigida su oferta, el componente solidario que incorporan tanto en *input* como en *output*, o el especial valor añadido que aportan a la sociedad, hacen sin duda de las ONG's entidades singulares que, a nuestro juicio, tienen una identidad propia que las acredita para constituir un colectivo específico dentro de las entidades que integran el Tercer Sector de la economía (2005, Sobre las Organizaciones No Gubernamentales" en Contribuciones a la Economía).

Resulta natural que las ONG's relacionadas con temas como derechos humanos, medio ambiente o salud busquen estar en contacto con las Naciones Unidas.

Más de 1500 ONG's con programas de información bien consolidados sobre temas relacionados con la ONU, están asociadas a su Departamento de Información Pública (DIP). Esto le permite tener valiosos vínculos con infinidad de personas alrededor del mundo.

Muchas ONG's activas en el campo del desarrollo económico y social han sido reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social. El artículo 71 de la Carta estipula que "El Consejo Económico y Social podrá

hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo”. Dichos arreglos están regidos por la resolución 1296 (XLIV) del 23 de mayo de 1968 de ECOSOC, la cual toma medidas para que la ONG sean reconocidas como entidades consultivas con ECOSOC y para que sostengan consultas con su secretaría.

ECOSOC decide reconocer como entidades consultivas a las ONG's basándose en las recomendaciones del Comité Intergubernamental sobre Organizaciones No Gubernamentales. Este Comité se compone de 19 Estados Miembros y se reúne anualmente (Naciones Unidas-Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana. Las Naciones Unidas y la Sociedad Civil).

La importancia de trabajar con y a través de la ONG como parte integral de las actividades de información de las Naciones Unidas se reconoció cuando el Departamento de Información Pública se estableció en 1946 (Naciones Unidas, Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana. Las Naciones Unidas y la Sociedad Civil, sitio de la ONU).

En la 49ª Sesión Plenaria del 25 de julio de 1996 se tomaron los siguientes acuerdos acerca de cómo cooperar entre la ONU y las ONG's:

Los siguientes párrafos destacan aspectos relevantes:

1996/31. Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

El Consejo Económico y Social.

Recordando el Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas.

Recordando también su resolución 1993/80 de 30 de julio de 1993, en la que pidió que se emprendiera una revisión general con miras a actualizar, si fuera necesario, su resolución 1296 (XLIV) de 23 de mayo de 1968, así como a dotar de coherencia a las normas que rigen la participación de las Organizaciones No Gubernamentales en las conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas y también que se hiciera un examen de los medios de mejorar los arreglos prácticos para la labor del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y la Sección de Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría.

Reconociendo la amplitud de los conocimientos especializados de las Organizaciones No Gubernamentales y la capacidad de éstas para apoyar la labor de las Naciones Unidas,

Teniendo presentes los cambios ocurridos en el sector no gubernamental, especialmente el surgimiento de un gran número de organizaciones nacionales y regionales.

Aprueba la siguiente versión actualizada de los arreglos contenidos en su resolución 1296 (XLIV) de 23 de mayo de 1968:

ARREGLOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Parte I

PRINCIPIOS QUE HABRÁN DE APLICARSE PARA ESTABLECER RELACIONES CONSULTIVAS

Parte II

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA NATURALEZA DE LOS ARREGLOS PARA CELEBRAR CONSULTAS

Parte III

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CONSULTIVAS

Parte IV

CONSULTAS CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Asistencia a las sesiones.

29. Las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general y las reconocidas como entidades de carácter consultivo especial podrán designar a representantes autorizados para que asistan como observadores a las sesiones públicas del Consejo y de sus órganos subsidiarios. ...

30. Las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general y aquellas reconocidas como entidades de carácter consultivo especial podrán presentar por escrito exposiciones sobre la labor del consejo respecto asuntos que sean de la competencia particular de tales organizaciones. El Secretario general comunicará esas exposiciones a los miembros del consejo.

Contribuciones orales durante las sesiones.

32. a) El Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales formulará recomendaciones al Consejo Económico y Social respecto de las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general a las cuales el consejo hubiere de dar audiencia y acerca de que cuestiones.

Tales organizaciones podrán presentar una exposición ante el consejo, a reserva de la aprobación de este.

Parte V

CONSULTAS CON LAS COMISIONES Y OTROS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Parte VI

CONSULTAS CON LOS COMITÉS ESPECIALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Parte VII

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES CONVOCADAS POR LAS NACIONES UNIDAS Y EN SU PROCESO PREPARATORIO

41. Cuando se haya invitado a Organizaciones No Gubernamentales a participar en una conferencia internacional convocada por las Naciones Unidas, su acreditación es prerrogativa de los Estados Miembros, ejercida por conducto del comité preparatorio respectivo. Dicha acreditación debe estar precedida de un proceso adecuado para determinar si reúnen los requisitos pertinentes.

Parte VIII

SUSPENSIÓN Y RETIRO DEL CARÁCTER CONSULTIVO

Parte IX

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Parte X

CONSULTAS CON LA SECRETARÍA

Parte XI

SERVICIOS DE APOYO DE LA SECRETARÍA

(El UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas, 2008, sitio de la ONU).

Finalmente, en la página de las Naciones Unidas se encuentra la lista de las ONG's reconocidas por el Consejo Económico y Social (Economic and Social Council). Distribución General 18 de septiembre de 2008.

La ONG World Youth Alliance se encuentra con carácter de: "II. Special Consultative Status" (2004). [2004 es el año en que fue aceptada.] (El UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas, 2008, sitio de la ONU).

De esta forma vemos como las ONG's interesadas se conectan con las Naciones Unidas y particularmente la World Youth Alliance.

3. World Youth Alliance.

3.1 La organización.

La World Youth Alliance es una coalición mundial que dice contar con una membresía de alrededor de un millón de jóvenes en más de 100 países, que promueve el respeto a la dignidad humana en el ámbito internacional y busca establecer vínculos estrechos entre los jóvenes del mundo.

Un grupo especializado trabaja ante la ONU. Otros miembros de la Alianza trabajan localmente en proyectos coincidentes orientados a la construcción de una cultura de respeto a la dignidad de la persona.

La World Youth Alliance se funda en 1999 en Nueva York, sede de las Naciones Unidas, durante una Comisión de Población y Desarrollo. Su principal promotora fue y sigue siendo Anna Halpine. Tuve oportunidad de conocer a Anna Halpine en 2002, cuando esta ONG iniciaba sus actividades en México. Esta oportunidad fue sólo una presentación social. Posteriormente, gracias a otras conversaciones fui invitado a formar parte de su Consejo de adultos representando a México en 2005. Debido a esto he tenido la oportunidad de conocer mejor a la World Youth Alliance, inclusive como consejero adulto asistí a la celebración de una junta de este Consejo correspondiente al año de 2006 y a la inauguración (*open house*) de su nueva sede en Nueva York.

Se funda, así lo declaran, para “defender y promover la dignidad de la persona; al ser una reacción de conciencia en contra de un ataque claro a la persona se busca reorientar la discusión de los temas concernientes a toda la humanidad de tal manera que se vuelva a centrar en torno a la persona, con su dignidad inherente, y se aleje de los discursos e ideas que la cosifican” (Cuestionario general a World Youth Alliance, marzo 9, 2008).

La fundación es una iniciativa de Anna Halpine respaldada por un grupo de cuatro jóvenes y varios Delegados ante las Naciones Unidas de países en vías de desarrollo (Cuestionario general a World Youth Alliance, marzo 9, 2008).

Desde su fundación en 1999, ha participado en todas las Cumbres Mundiales organizadas por la ONU; desde Cairo+5 sobre Población y Desarrollo, hasta Beijing+10 en 2005 sobre la Mujer; incluyendo la Cumbre Mundial sobre Niñez en 2001, Cumbre Mundial sobre Financiamiento para el Desarrollo en Monterrey 2002 y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo 2002.

En sus propias palabras:

La World Youth Alliance es una coalición mundial de más de un millón de jóvenes que promueve el respeto a la dignidad humana en el ámbito internacional y busca establecer vínculos estrechos entre jóvenes de países desarrollados y jóvenes de países en vías de desarrollo.

Un grupo especializado de jóvenes trabaja de manera permanente ante la ONU y el Parlamento Europeo. Otros miembros de la Alianza trabajan en el ámbito regional o local en novedosos proyectos orientados a la construcción de una nueva cultura de respeto a la dignidad de la persona.

La juventud se caracteriza por una gran energía y motivación a luchar por sus ideales, a plantearse metas a gran escala e incluso a cuestionar muchas de las estructuras sociales y sistema establecidos, o como diríamos algunos “con ganas de comerse el mundo”.

Desgraciadamente para muchos jóvenes, situaciones difíciles de vida pueden causar que muchas de sus metas e ideales se vean sacrificadas en la lucha para satisfacer sus necesidades básicas. En ocasiones, el desarrollo integral de los jóvenes es imposible cuando el entorno es tan adverso al desarrollo físico, espiritual, mental y a las necesidades emocionales de una mente y cuerpo en crecimiento.

Sin embargo, cuando este entorno es favorable al crecimiento integral de la persona, cada joven se convierte en “motor del desarrollo”, entregando toda su energía, todo su corazón y alma a causas que beneficien su comunidad y por ende a todo el mundo.

Los jóvenes son muy importantes en el desarrollo local. Los más de un millón de miembros de la World Youth Alliance desean trabajar mano a mano con nuestros líderes para construir políticas de gobierno que respeten la dignidad humana y promuevan el desarrollo integral. Estas políticas deben centrarse en proveer servicios de agua potable, servicios básicos de salud, educación básica y oportunidades de desarrollo a cada persona humana. Creemos firmemente que el desarrollo social sólo puede ocurrir en un entorno en el que se respete la dignidad intrínseca de cada persona humana” (Documentos de WYA, 2004).

Recapitulo, la World Youth Alliance es una ONG (GIO o OMS) que agrupa jóvenes, nació en 1999, tiene mucha actividad de cabildeo y cierta actividad en las calles. Un año después, en las reuniones de Beijing +5 sostenidas en marzo de 2000, la WYA tuvo mayoría en las reuniones de jóvenes, mayoría que se ha conservado desde esa fecha. Esto lo ha logrado mediante el entrenamiento de jóvenes para participar en las discusiones internacionales.

El objeto de su atención es la ética en la vida pública. La fundamentación para sus propuestas éticas es filosófica, jusnaturalista, no religiosa. De hecho militan en la WYA personas de diferentes credos. Es una organización pluralista y esto lo hacen resaltar en sus presentaciones. Busca crear “bases” entre la juventud de varias partes del mundo y así reforzar su poder de negociación ante organismos de representación multinacional.

La World Youth Alliance se fundó en la primavera de 1999 bajo la figura de Organización No Gubernamental con el fin de darle voz a los millones de jóvenes que, a su juicio, no estaban siendo representados en las Naciones Unidas.

Desde su fundación, La Alianza Mundial de la Juventud (en español) ha sido recibida con gran entusiasmo por jóvenes de todas partes del mundo y es ahora reconocida como la voz primordial de la juventud ante organismos internacionales. Su objetivo ha sido articular una visión de la sociedad cuyas raíces están en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de la persona como la base de los derechos humanos y de la fundación de sociedades libres y justas.

El instrumento de vinculación es el ideario.

Puede haber diferencia étnica, cultural o religiosa entre los jóvenes; sin embargo, todos sus miembros comparten los principios expresados en el ideario.

Como se puede ver a continuación, el ideario es una declaración que establece que la dignidad de la persona humana es intrínseca e inviolable; comienza desde el momento mismo de la concepción y que se extiende a lo largo de toda la vida de la persona.

Esta dignidad, nos dicen “es cultivada primero, y de la mejor forma, dentro de la familia. Sólo respetando y afirmando estos principios tendremos las bases para construir las sociedades justas y libres a las cuales aspiramos” (Ideario de la World Youth Alliance).

IDEARIO

La Alianza Mundial de la Juventud se compone de hombres y mujeres jóvenes de todo el mundo. En cooperación con otros organismos de la comunidad internacional, principalmente Naciones Unidas y la Unión Europea, la Alianza Mundial de la Juventud está comprometida a edificar sociedades libres y justas a través de una cultura de la vida. Esta cultura, afirma la inalienable dignidad de la persona, defiende el esencial derecho a

la vida, promueve el desarrollo de la familia, y fomenta un clima social favorable al desarrollo integral, a la solidaridad, y al respeto mutuo.

Reconocemos que la dignidad intrínseca de la persona es el fundamento de cada uno de los derechos humanos. Creemos que esta dignidad es independiente de cualquier condición individual y que ninguna comunidad humana puede conceder o rescindir esa dignidad.

Estamos convencidos de que la dignidad intrínseca poseída por cada ser humano, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural, fundamenta el derecho que cada uno tiene a la vida. Creemos que este inalienable derecho a la vida es la base de una sociedad libre y justa, y afirmamos que la sociedad a través de la ley y la cultura tiene la obligación de salvaguardar la dignidad de la persona y así proteger el derecho a la vida.

Afirmamos que la unidad fundamental de la sociedad humana es la familia, en donde hombres y mujeres aprenden a vivir en auténtica libertad y solidaridad, y en donde los individuos se preparan para cumplir con sus responsabilidades sociales. Creemos que la comunidad política en el nivel local, nacional e internacional está obligada a proteger y promover el desarrollo de la familia.

Creemos que el genuino desarrollo de la sociedad sólo puede ocurrir en una cultura que fomente el desarrollo integral del ser humano caracterizado por un crecimiento, físico, espiritual, mental y emocional, en un clima de respeto a la persona humana y a la familia.

Invitamos a todos aquéllos que comparten estas convicciones a que participen con nosotros para manifestarles y darles efecto en todos los niveles de la vida pública.

El ideario es claro y da soporte a lo que establece su literatura y sus folletos de presentación.

Abundando, a continuación inserto las respuestas a tres preguntas relevantes del cuestionario dirigido a la WYA en marzo de 2008. El cuestionario completo se encuentra en los anexos.

5. ¿Cómo definirías su orientación ideológica? Es una ideología apolítica y no religiosa que se basa en el concepto universal de la dignidad inherente de la persona.
6. ¿Conocen otras organizaciones que consideren afines, trabajando en el mismo ámbito? La World Youth Alliance es única en su carácter global y en la amplitud de los ámbitos en los que trabaja. Si existen organizaciones con las que coincidimos en algunas áreas en las que trabajamos, como por ejemplo el desarrollo. En ese caso, colaboramos con la organización que pone de manifiesto lo que consideramos las mejores prácticas en cuanto a ese tema.
7. ¿Cuál es su concepto de persona? Consideramos que toda persona tiene dignidad inherente e inviolable desde la concepción a su muerte natural. La persona es libre pero esta libertad solo es completa si se vive en el ejercicio de nuestra capacidad de darnos a los demás. Es una libertad ejercida con la razón y la voluntad (Cuestionario general a World Youth Alliance, marzo 9, 2008).

3.2 World Youth Alliance en Latinoamérica

Merece unas líneas el desarrollo de la WYA en Latino América. Nos abre una ventana para conocer su crecimiento orgánico.

“La necesidad de establecerse en diferentes regiones del mundo se hizo evidente para los fundadores cuando comprendieron la necesidad de ser una autentica

representación global y no un grupo que se abrogara en forma unilateral tal representación” (Rivera, 2008, p. 18).

La comunicación para lograr este desarrollo realmente global no fue difícil, toda vez que era necesario que los jóvenes fueran introducidos a la Alianza por otros jóvenes, y justo esto eran los fundadores.

La World Youth Alliance fijó su sede para Latinoamérica en la Ciudad de México y desde ahí se dirigió el desarrollo de la organización en toda la región Latinoamericana. Abrió sus oficinas en mayo del 2003 bajo el liderazgo de dos jóvenes: Jesús Rivera Alaniz como Director y Gustavo Lorenzo Salazar como Director de Operaciones.

A partir de esas fechas ha tenido un ágil desarrollo marcado por el trabajo voluntario de muchos jóvenes que encuentran en la World Youth Alliance un espacio en el cual trabajan con otros jóvenes que comparten sus mismos valores, reciben capacitación y tienen la oportunidad de estar presentes en la toma de decisiones en el ámbito nacional e internacional, para mejorar el entorno en el que viven.

Se puede estudiar el desarrollo de la Institución en Latinoamérica en tres periodos correspondientes a los tres primeros años de operación:

Primer año: Sentar las bases. Durante el primer año se dio el desarrollo de la infraestructura básica para la operación de la organización.

También se dieron los primeros pasos para el control administrativo, apertura de una cuenta de banco, controles contables, un programa sencillo y mixto de recaudación de fondos: parte de los fondos, procedentes del extranjero y parte procedente de donadores mexicanos.

Asimismo, durante el primer año se hizo el lanzamiento oficial de la WYA en México a través de un congreso en la Ciudad de México que tuvo una asistencia de 300 jóvenes y una rueda de prensa en la que se dio a conocer a

los jóvenes y a la sociedad en general que la organización había iniciado operaciones en América Latina (Rivera, 2008, p.23).

Segundo año: El Cabildeo y la Expansión Internacional. La expansión en Latinoamérica comenzó con una capacitación en la Ciudad de México a la que asistieron en mayo del 2004 jóvenes de más de nueve diferentes países.

Se iniciaron viajes para visitar Colombia, Puerto Rico y Costa Rica. Fue relevante la interacción con organismos internacionales y líderes mundiales. Se participó como representantes juveniles en la Cumbre de las Américas, organizada por la OEA, en Monterrey, México y en el período de sesiones de la CEPAL en San Juan, Puerto Rico.

Igualmente, como representates juveniles, se participó en diversas actividades en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York.

La reunión de la OEA en Monterrey permitió el acercamiento con líderes mundiales. Se presentó la institución al presidente George Bush, al presidente Vicente Fox, al presidente Álvaro Uribe de Colombia y a Abel Pacheco, en ese entonces presidente de Costa Rica (Rivera, 2008, p.24).

Tercer año: Institucionalización y Consolidación. El tercer año fue el año de la consolidación de lo hecho hasta entonces. Se definió un sistema de desarrollo regional a través de cinco zonas en América Latina para realmente alcanzar una representación regional y un desarrollo más equilibrado. El esquema quedó dividido como se expone a continuación:

Zona	Sede
México	Ciudad de México
Centroamérica	San José, Costa Rica
El Caribe	San Juan, Puerto Rico
Meseta Andina	Bogotá, Colombia
Cono Sur	Buenos Aires, Argentina

De esta forma la Alianza ha logrado tener miembros en la mayoría de los países de América Latina.

En este año también se constituyó la Asociación Civil, dándole así personalidad jurídica en México. Se dio de alta la institución ante la Secretaría de Hacienda, se abrió una cuenta de banco a nombre de dicha Asociación Civil y se realizó el trámite de deducibilidad de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda.

Otro factor importante fue el posicionamiento de la WYA como referencia en los temas de juventud ante dignatarios y organismos internacionales. Al terminar el tercer año la Alianza había alcanzado importantes logros: había conseguido un espacio semanal en Notimex para publicar artículos sobre temas de juventud; llevó a la ONU el contingente más grande de jóvenes latinoamericanos a la Conferencia de Beijing+10 (Rivera, 2008, p. 26).

3.3 Actividades.

La edad límite para trabajar en WYA es treinta años, una vez cumplidos, suspenden la militancia directa, al dejar de ser oficialmente jóvenes.

Los equipos dedicados al cabildeo se crean y se renuevan con una selección de los jóvenes que se afilian a su organización. Aquellos que tienen las facilidades de comunicación, idiomas, y la vocación para ello, son capacitados para formar parte del equipo.

Su nueva sede en Nueva York se encuentra a una distancia relativamente corta del edificio de la ONU, dedica tres de sus cuatro pisos a alojar a los jóvenes que se preparan para esta labor. En los anexos entrego un cuestionario dirigido a Pilar Ochoa, quien tuvo la gentileza de responder sobre sus experiencias durante su capacitación en la sede de Nueva York.

Seis veces al año se desarrollan los cursos presenciales de capacitación para jóvenes con disposición para ello, más dos ciclos de seis meses en línea. Algo

semejante se hace en otras de sus sedes. En México ha abierto recientemente una casa que puede usarse de la misma manera. En los países donde tienen representación procuran acercarse a las autoridades buscando ser consecuentes con sus líneas internacionales.

Naturalmente la WYA no es la única organización que trabaja sobre la ONU, así:

“El proceso político en las democracias liberales se asemeja a un mercado, en el cual las preferencias de las políticas son representadas por GIO que compiten libremente para ganar la atención del gobierno” (Apuntes de la materia. La Democracia del siglo XX).

Los párrafos siguientes, fruto de una entrevista en profundidad (Taylor y Bogdan, 1987, pp 103-105) a Jesús Rivera podrían estar en el capítulo sobre la ONU o en éste sobre la WYA. Me he decidido a situarlos aquí por el contexto que dan a las actividades de la WYA y ensamblan hacia atrás con el capítulo sobre la ONU.

Desde las grandes reuniones de 1994 y 1995 en El Cairo y Beijing se propició la presencia de grupos ciudadanos que han “dado el tono” a las reuniones, no sólo acercándose a los delegados participantes en trabajo de “lobbying”, trabajo que se inicia con meses de anterioridad, también participando en ciertos momentos de la asamblea en los que se da voz a los “sectores”. En este caso, los jóvenes representados en y por ONG’s acreditadas, según lo que vimos en el capítulo anterior.

Estas actividades que hemos calificado como que “dan el tono” tienen un sentido especial, dado que se están tocando en las reuniones de la ONU temas relacionados con nuevas posturas y nuevos derechos, derechos de tercera generación que no estuvieron en el nacimiento de la organización y que en cierto sentido resulta necesario justificar ante el público y el público de la ONU es todo el mundo, incluidos países con fuertes resistencias a estos cambios, como aquellos con firme tradición

religiosa, ya sea cristiana, musulmana o de otra orientación, que no favorecen estos cambios en una institución tan respetable.

Las entrevistas realizadas a miembros de WYA me permiten ofrecer algunos detalles de estas conferencias.

El Cairo+5.

En 1999 un grupo de jóvenes bien organizado fue presentado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la conferencia de “El Cairo+5”, como representantes “oficiales” de la juventud. Afirmó representar a los tres billones de jóvenes alrededor del mundo. Este grupo de jóvenes promovió una agenda de autonomía personal y “derechos” sexuales, entre otros.

Estos conceptos en el lenguaje “amplio” y diplomático de los documentos de la ONU implican en su aplicación menos restringida, el derecho al aborto y a la confidencialidad para los adolescentes con respecto a sus padres.

No hubo en esta ocasión voces que sostuvieran posturas diferentes.

San Juan, Puerto Rico. Verano del 2004.

Todo el año de 2004 se celebró la reunión correspondiente a Latinoamérica y el Caribe de la UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, “El Cairo+10”, en San Juan de Puerto Rico.

Al inicio del verano de ese año la reunión se celebró en un hotel grande de San Juan, en donde se tenía reservada un área que incluía una zona de cuatro o cinco salas, una de ellas para las reuniones plenarias, otra para prensa y las otras para las reuniones de trabajo que suelen hacerse en forma simultánea. Todo controlado por seguridad, dada la presencia de diplomáticos y figuras relevantes de la política de la zona convocada: Latinoamérica y el Caribe.

La reunión comprendía tres días de trabajo, trabajo que debe concluir con la emisión de un “documento final” que siempre se desea sea firmado por todos los asistentes, cosa que no necesariamente suele ocurrir, ya que los corchetes y exclusiones señalados por algunas delegaciones suelen ser comunes.

“A lo largo de los días de trabajo los grupos interesados y las ONG’s asistentes exhibieron sus mensajes hacia los delegados, la prensa y público en general. Entre los asistentes podemos citar a Alafa, la Red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos de LA y el Caribe, a Ormalac: Observatorio regional de las mujeres de AL y el Caribe, nosotros, éramos siete representantes, cinco puertorriqueños y dos mexicanos, y otras ONG’s” (Rivera, Entrevista abril 24, 2009).

Además de las actividades ya señaladas suele hacerse también “networking”, los grupos se relacionan entre sí para reforzar sus mensajes.

El día señalado para la participación de los sectores se dio voz como representantes de los jóvenes de Latino América y el Caribe justo a la arriba citada Red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos de LA y el Caribe. Pasaron a la palestra un grupo, dos de ellos con la voz y varios, unos seis como respaldo. Su mensaje, llamativamente fuerte, reclamó derechos humanos de tercera generación, con especial acento en “todas las formas de placer”.

Esa era la representación “oficial” de los jóvenes. Uso la palabra oficial, porque ese fue el grupo seleccionado por los organizadores de UNPAF para representar a los jóvenes, no obstante que como se deduce de las palabras de Jesús Rivera, había otras opiniones acerca de que debería incluirse en el documento.

Los integrantes del grupo de WYA se sintieron marginados. Parte de la tarde y de la noche de ese día, después de escuchar lo dicho, redactaron un mensaje y se dieron al trabajo de hacer unos volantes con su opinión. Ahí los jóvenes latinoamericanos, también hablaban a nombre de ese “grupo genérico”: los jóvenes, y externaban su

preocupación por cinco temas prioritarios: educación, empleo, inseguridad, hambre y adicciones.

“Al día siguiente distribuimos los volantes a la prensa y los delegados que encontramos. Varios de ellos los recibieron con agrado, señalando que era bueno que hubiera otras voces” (Rivera, Entrevista abril 24, 2009). Esta acción no era esperada. Se trató de impedir mediante los responsables de seguridad que hicieran la distribución, lo cual fue ya tarde, porque los volantes ya se habían agotado.

En esta ocasión los asistentes se enriquecieron dado que pudieron recibir más de una opinión acerca del punto de vista de los jóvenes de Latinoamérica y el Caribe.

Precisamente por estas prácticas de “representación”, la WYA busca reforzar su poder de negociación.

También la WYA ha tenido actividad ante el Parlamento Europeo, sin embargo me limito exclusivamente a su actuación ante la ONU.

La participación como grupo organizado puede hacerse simplemente con asistir y acercarse a las delegaciones, sin embargo el que una ONG esté acreditada facilita la comunicación con todos los delegados ya que adquieren algunos derechos, entre ellos tener voz en las reuniones, también que el material que se entregue a la organización se distribuya a todas las delegaciones.

A continuación intercalo la respuesta a la pregunta 8 del cuestionario general relacionada con la acreditación.

8) ¿Cuándo logró su acreditación ante la ONU la Alianza Mundial de la Juventud? El 25 de mayo de 2004, las Naciones Unidas a través del Consejo Social y Económico aprobó el estatus de asesor para la Alianza Mundial de la Juventud (WYA). Esto se dio después de un largo proceso y años de

participación en un estatus no oficial en las Comisiones de la ONU (Cuestionario general a World Youth Alliance, marzo 9, 2008).

Las dos actividades, reclutamiento y cabildeo, son concomitantes. Contactan a muchos jóvenes para crear la base social y realizan el cabildeo con un equipo de ellos bien capacitado como puede notarse en el ejemplo anterior.

3.4 Capacitación

Para la World Youth Alliance, el entrenamiento a jóvenes es parte fundamental de su trabajo.

El objetivo de los entrenamientos tiene dos vertientes, por un lado, fundamentar a los jóvenes afiliados en el ideario de la WYA, esto mediante la profundización de lo expuesto en TRACK 1 y TRACK 2 de su página web. Entrevista a Pilar Ochoa.

Repito dos preguntas y sus respuestas del cuestionario de marzo de 2008.

- 5 ¿Cómo definirías su orientación ideológica? Es una ideología apolítica y no religiosa que se basa en el concepto universal de la dignidad inherente de la persona

- 7 ¿Cuál es su concepto de persona? Consideramos que toda persona tiene dignidad inherente e inviolable desde la concepción a su muerte natural. La persona es libre pero esta libertad solo es completa si se vive en el ejercicio de nuestra capacidad de darnos a los demás. Es una libertad ejercida con la razón y la voluntad.

Además capacitan a sus miembros en el funcionamiento de los principales organismos internacionales, la política que los rige, el lenguaje que utilizan en sus documentos y su real significado e implicaciones. Esto es particularmente importante por el traslado de significados, “transbordo de términos”, que puede hacerse.

La World Youth Alliance, ofrece diversos tipos de entrenamiento, desde sesiones especializadas de un día, hasta internados de tres meses en Nueva York. Ha capacitado a más de 10,000 jóvenes alrededor del mundo y coordinado la participación de más de 700 jóvenes en las Naciones Unidas.

3.5 Labor Diplomática ante la ONU.

La WYA se promueve como la única organización de jóvenes y ONG registrada ante la ONU, que se dedica de tiempo completo a la promoción de la dignidad humana en el nivel internacional.

Desde su fundación en 1999, ha participado en todas las conferencias organizadas por la ONU, incluyendo El Cairo+5 sobre Población y Desarrollo, Beijing+5 sobre la Mujer en el 2000, la Cumbre Mundial sobre Niñez en 2001, Beijing+10 sobre la Mujer en 2005, entre otras.

Adicionalmente a su participación en todas las grandes conferencias, cada año, mantiene una presencia permanente ante la ONU, supervisando reuniones sobre desarrollo, tales como la comisión sobre el Status de la Mujer.

Los miembros de la Alianza Mundial de la Juventud también están activamente involucrados en las instituciones políticas regionales y locales y por lo tanto están en capacidad de participar positivamente en la preparación de los documentos elaborados en las conferencias internacionales más importantes mediante el diálogo directo con delegados.

Actualmente, la World Youth Alliance está en posibilidad de representar a, y trabajar con, jóvenes de todas partes del mundo. Está organizada en cinco regiones en cuya sede tiene una oficina regional y un director responsable de desarrollar la organización y hacer accesible la participación de los jóvenes. Las sedes correspondientes a cada región se muestran a continuación:

Región	Sede
Norte América	Nueva York
Europa	Bruselas
Medio Oriente	
Asia-Pacífico	Manila
L América	Cd México

La WYA presenta como parte del fruto de su trabajo, su contribución a las definiciones que establecen los documentos de la ONU y que son guía para muchos países en desarrollo.

Esto viene a ser precisamente el centro de nuestro trabajo de investigación, la labor diplomática ante la ONU, corroborar si efectivamente esta ONG consigue o no, influir en los debates y por tanto en las decisiones de la ONU.

Lo sustantivo de esta afirmación, su contribución, es precisamente el objeto de esta investigación. Tenemos una primera información de una entrevista con Jesús Rivera:

(JMGT) ¿Muchos de los documentos de la ONU se escribieron antes de que ustedes se constituyeran como ONG ¿Cómo describirías su presencia en la ONU, en que documentos han participado?

(JR) Puedo mencionarte dos experiencias, son documentos en los que tuvimos la oportunidad de participar a través de nuestras conversaciones con los delegados de diferentes países.

En la Convención Internacional para los Derechos del Niño 2002, se empezó a trabajar con un documento que hacía excesivo hincapié en los aspectos negativos a los que está en verdad expuesta la niñez, pero este apego a sólo un aspecto de la realidad soslayaba el otro, el de la inocencia como valor en esta etapa de la vida. Con nuestro cabildeo conseguimos incluir el que se

preste atención a proteger la inocencia como lo que es: un valor particular de la niñez, así como el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. La otra experiencia es de 2003. Se preparaba la Declaración ante el Sexto Comité relacionado con la clonación y conseguimos que el posicionamiento de la delegación norteamericana fuera de total prohibición a la clonación tanto terapéutica como reproductiva. Esta postura fue determinante para que se evitara en esa ocasión una definición y se llegara a una segunda deliberación también influida por nuestra postura (Rivera, Entrevista abril 24, 2009).

Tomo el segundo ejemplo citado por Rivera para trabajar en esta investigación, la participación en el Sexto Comité relacionado con el tema clonación. También el cuestionario general que tuvo la amabilidad de responder la WYA menciona este caso.

La WYA responde acerca del peso de estos documentos:

9) Cuál es el valor que debe darse a los documentos de la ONU?

Los documentos de las Naciones Unidas determinan en gran medida la dirección que tomarán cantidades importantes de los recursos del mundo desarrollado. De esta manera, las Naciones Unidas adoptaron políticas, convenios, comisiones y resoluciones que desempeñan un papel trascendental en la formulación de políticas para ayudar a las culturas de todo el mundo. Aunque las resoluciones no llevan con ellas un verdadero poder de aplicación, el control del dinero hace que los documentos de las Naciones Unidas sean mecanismos jurídicos internacionales muy eficaces. Ya que la determinación de muchas donaciones externas se ve afectada por los documentos de las Naciones Unidas, el idioma y las resoluciones aprobadas en ONU tienen una importancia significativa. En particular, los órganos especiales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW) la cual supervisa directamente su aplicación a nivel nacional, por lo que tiene un gran impacto (Cuestionario general del 9 de marzo de 2009).

El tema se completa con esta pregunta del mismo cuestionario:

13) ¿La WYA ha supervisado la penetración en los distintos países, de los conceptos presentes en los documentos de Naciones Unidas? Sí. Hemos hecho esto principalmente a través de la formulación de comentarios de alto nivel sobre la aplicación en los países de los principios de la Convención. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es el mejor ejemplo de este trabajo. Pasantes y personal de apoyo están al pendiente de los comentarios y de los informes de países que tratan de aplicar los artículos de la Convención. A través de esta labor, somos capaces de tener una mejor idea de cómo responden diversos países ante los conceptos de las Naciones Unidas.

La Alianza Mundial de la Juventud desempeñó un papel importante en la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Clonación Humana. Se hizo una investigación exhaustiva sobre el tema en el transcurso de tres años, y la WYA pudo contribuir con información importante sobre el enfoque del tema en diversos países. Los miembros de la WYA visitaron muchas capitales para alentar a los gobiernos a apoyar la prohibición de la clonación humana. Se trajeron expertos para ayudar a los países indecisos a entender la ciencia. Al final, las principales delegaciones reconocieron que sin el apoyo de WYA a nivel local e internacional, la resolución no habría pasado (Cuestionario general del 9 de marzo de 2009).

Como ya he dicho en el capítulo sobre ella, la ONU, cuenta con documentos que incluyen importantes definiciones que son guía para muchos países. No tiene autoridad formal sobre sus miembros, pero sí autoridad moral, y es un referente importante. Además ejerce una fuerte influencia, vía sus agencias especializadas como la UNESCO, educación y OMS, salud, “puede -en la práctica- excluir a los países de la globalidad” (Ojeda Gómez, 2004, Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional, Coordinadores María Celia Toro Hernández y Fernando González Saiffe).

Ahora podemos abordar la pregunta específica acerca de la participación exitosa. Al ilustrar la respuesta 13 del cuestionario tantas veces citado, la WYA nos dice que un buen ejemplo de su participación influyente en la ONU es el caso de la clonación, coincide con lo dicho por Jesús Rivera.

A continuación tenemos la documentación que amablemente me proporcionaron para ilustrar el caso.

3.6 Caso Clonación.

Hacia finales de 2002 se discutió en la ONU el tema Clonación humana del que con anterioridad ya se había iniciado su estudio.

La WYA entregó con oportunidad, información técnica a muchas delegaciones de países miembros de la ONU sobre este tema tan delicado y al mismo tiempo especializado. Junto con la información técnica entregó también opiniones éticas bien fundamentadas.

Para esa reunión se encontraban presentadas dos propuestas, la L.3 y la L.8.

La L.3, anterior a la Comisión, patrocinada por España, Estados Unidos y otros 26 países, postulaba la prohibición total de la experimentación con embriones humanos, “total ban” en inglés. La L.8, por otro lado, proponía la prohibición sólo de la clonación de un ser humano como tal. Es decir, dicho al revés, permitía la clonación de embriones para obtener células para investigación para fines terapéuticos.

Para mayor claridad podemos decir que la clonación consiste en introducir en un óvulo el código genético tomado de un determinado sujeto, el que se clona, y a continuación, mediante un estímulo, iniciar el proceso de reproducción del óvulo.

Si con los adecuados cuidados se permite crecer a este embrión, en su término llegaría a producir un nuevo sujeto idéntico a aquel del que se tomó el código

genético. También puede iniciarse el proceso de desarrollo del embrión para tomar células madre de él y luego suspender su avance, es decir matarlo.

La propuesta L.3 pedía la prohibición total de estos experimentos, fuese cual fuese la finalidad con que se hicieran. La L.8 solamente pedía la prohibición del proceso en el caso de que la finalidad fuera crear un ser humano clonado, pero permitiendo que el proceso se iniciara para tomar células madre y luego eliminar el embrión.

Este material dio pie para que la delegación norteamericana hiciera una propuesta que sabía respaldada por muchas personas que habían estudiado el caso y emitido una opinión consciente. La siguiente declaración lo expresa con claridad. El original en inglés está en los anexos. Sigue traducción.

Declaración del Embajador Sichan Siv, representante del Consejo Social y Económico de las Naciones Unidas, sobre la Convención Internacional contra la Clonación Reproductiva de Seres Humanos, en la quincuagésima-séptima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Sexta Comisión, 17 de octubre de 2002.

Sr. Presidente

Hace un año, la Asamblea General colocó como tema de primer orden la Clonación Humana. Un tema científico muy específico puesto en la agenda de la Sexta Comisión y que significó un desafío único ¿Cómo puede enfrentarse la comunidad internacional contra las cuestiones legales y éticas relacionadas con el desarrollo de este fenómeno?

Muchos de nosotros estábamos vagamente familiarizados con el concepto de clonación. Lo escuchamos por vez primera con la noticia del nacimiento de la oveja Dolly y más tarde del gato "CC" (*Carbon Copy*).

¿Qué es exactamente la clonación? La respuesta a esta pregunta fue proporcionada al Comité Especial en febrero. Cinco expertos presentaron información científica, ética, filosófica y legal sobre este tópico. Después de

ello, diversos miembros del Comité Especial intercambiaron puntos de vista sobre el tema. La discusión demostró que, con una mejor comprensión, las delegaciones desarrollaron otros puntos de vista sobre el mandato del Comité y del acuerdo solicitado.

Muchas Delegaciones estuvieron a favor de prohibir todas las formas de clonación que deriven en la creación de un embrión humano. Esto es tanto si el propósito es llevar al embrión a término o destruirlo en el curso de la experimentación, tal como ocurre con las células madre en las investigaciones. Otros estuvieron a favor solo de prohibir aquellos que estén destinados a la clonación de niños. El Comité Especial no alcanzó ningún acuerdo, ni produjo ninguna recomendación y fue aplazado, ponderando aún el tema.

Después de meses de reflexión, a finales de septiembre, miembros de la Sexta Comisión volvieron a retomar el asunto para identificar un camino a seguir. Se participó en una extensa pero inconclusa discusión la cual planteó asuntos muy importantes tales como si la clonación sin restricciones de seres humanos produciría seres genéticamente modificados, o sobre el uso de las mujeres pobres en los países en desarrollo para fines de investigación.

No hay respuestas fáciles, ni tampoco hay un consenso de cómo proceder en el Grupo de Trabajo. Es más, después de muchas discusiones, aún existen divergencias en cuanto al mandato del trabajo futuro del Comité Especial. La resolución L.8 hace un llamado a la prohibición únicamente de la clonación cuyo objetivo sea la clonación de un bebé humano. La otra propuesta, la L.3, surgida antes de la Comisión y copatrocinada por España, Estados Unidos y otros 26 países, va en el sentido de negociar un acuerdo que prohibiría todas las clonaciones de embriones humanos, tanto si la intención es darle término o usarlo con propósitos de investigación, con su inminente destrucción.

Durante las discusiones del Grupo de Trabajo, muchos estados se manifestaron por una prohibición total. La presentación A/C.6/57/L.3 responde a ese llamado. **También responde al llamado de más de un millón de jóvenes de todos los continentes. Ellos integran la Alianza Mundial de la**

Juventud (WYA, por sus siglas en inglés), quienes creen que solo una total prohibición de la clonación humana protegería y respetaría la dignidad de todos los seres humanos. Ellos respetuosamente solicitaron al Grupo Especial trabajar hacia una prohibición completa. Para los jóvenes, los líderes del futuro, esperamos que la Sexta Comisión puedan decirles, los escuchamos!

Los proponentes de una prohibición acotada, en el borrador de la resolución L.8 afirman que todo el mundo coincide en que la clonación reproductiva no es correcta y debería ser prohibida. No todos están de acuerdo, sin embargo, que la sola prohibición de la clonación reproductiva fuera aceptable o eficaz. Esto es una diferencia crucial que los proponentes de la L.8 se han negado constantemente a reconocer. Los Estados Unidos como copatrocinadores de la L.3, estamos de acuerdo en que la clonación de seres humanos no es correcta, pero también creemos que la creación y destrucción de embriones humanos para fines de investigación es igualmente incorrecto. Una prohibición sobre la clonación reproductiva solamente pudiera ser difícil de cumplir en un ambiente que permite la clonación terapéutica en laboratorios. Una vez clonados los embriones humanos, estarían disponibles y sería virtualmente imposible controlar que se hizo con ellos, incluyendo el saber si son destruidos.

Alguien podría argumentar que muchas cosas que tienen usos legítimos pueden ser utilizadas abusivamente por personas que intenten hacerlo. Sería un error aplicar esta lógica a los embriones humanos. En primer lugar, creo que todos estamos de acuerdo en que los seres humanos son diferentes a otros objetos animados e inanimados. De hecho, es ampliamente reconocido que el cuerpo humano y sus partes no deberían, como tales, convertirse en productos de consumo, dando lugar a ganancias financieras. Además, los principios que rigen la ciencia médica dictan que los experimentos no deberán llevarse a cabo cuando exista una razón *a priori* para creer que se puedan producir lesiones incapacitantes o la muerte de un ser humano.

Existen alternativas al uso de células madre de embriones. Una de las más prometedoras es usar células madre de adultos, ya que con esta alternativa no se agrede la dignidad humana ni los principios éticos antes mencionados. El Instituto Nacional de la Salud de los Estados Unidos apoya fuertemente la investigación para desarrollar el potencial para fines terapéuticos de las células madre provenientes de adultos. En experimentaciones realizadas en animales, los científicos han descubierto que estas células pueden usarse para reparar cartílago y huesos dañados por enfermedades o lesiones. Desde nuestro punto de vista, las investigaciones con células madre de adultos tienen un gran potencial y resultan una alternativa éticamente aceptable con respecto al uso de células madre provenientes de embriones clonados.

El Grupo de Trabajo de manera no consensuada desarrolló un acuerdo para el trabajo futuro de la Comisión Especial. Sin embargo, los que apoyan la propuesta L.3 creen que existe un amplio consenso para tomar medidas inmediatas contra todo tipo de clonación. Esa es la meta que nosotros queremos lograr. Otras delegaciones, incluyendo la Alemana, quien solicitó su incorporación en este punto de la agenda de la Asamblea General, cree que sería posible aceptar una prohibición total, ya que en su caso, la legislación de su país prohíbe ya ambas clonaciones, la reproductiva y la experimental. Ante esto, y con el inminente apoyo de la Sexta Comisión, esperamos que Alemania y otros co-patrocinadores de la resolución L.8 consideren con una mente más abierta lo asentado en la L.3.

Las propuestas contenidas en el borrador de la resolución L.3 contienen un programa de acciones para la comunidad internacional que incluiría la negociación de un acuerdo contra todo tipo de clonación que produzca embriones humanos. La clonación de animales y otras técnicas, incluyendo la experimentación con células madre de adultos, podrían no ser prohibidas o afectadas. También, como una manera de abordar el asunto rápidamente, podría establecerse una moratoria de la clonación de embriones humanos, durante la negociación y adopción de un acuerdo global. Lo que nosotros buscamos es una prohibición total tan pronto como sea posible. Nos

comprometemos a considerar, en algún momento futuro, propuestas para otros instrumentos internacionales, como aquellos contenidos en el borrador de la resolución L.8, ya que al momento son demasiado vagos como para ser tomados seriamente. Durante la reunión del Grupo de Trabajo se puso de manifiesto que un grupo pequeño de estados tienen la intención de continuar las investigaciones con embriones humanos, a pesar de las preocupaciones morales, éticas y prácticas planteadas por muchas delegaciones. Muchas otras delegaciones, incluyendo aquellas que apoyan el enfoque de “dos etapas” defendido por Alemania y Francia, señalaron su disgusto por la matanza de los embriones humanos clonados. Queda claro para nosotros que estos dos aspectos de la clonación humana son indivisibles –intelectualmente, científicamente y prácticamente.

La cuestión que debemos abordar es si estamos dispuestos a permitir que un pequeño grupo disuada al resto de la comunidad internacional de avanzar en lo que es posiblemente el más preocupante y grave asalto a la dignidad humana que jamás se haya enfrentado!

Tenemos la esperanza en que las Naciones Unidas proporcionen un acuerdo global para todos aquellos que se han manifestado a favor de la adopción de medidas contra la clonación humana.

Gracias

(Archivo de la WYA). [Las negritas no están en el original, han sido agregadas para resaltar lo relacionado con el tema.].

Este es el párrafo que más me interesa resaltar porque da crédito a la acción de WYA:

También responde al llamado de más de un millón de jóvenes de todos los continentes. Ellos integran la Alianza Mundial de la Juventud (WYA, por sus siglas en inglés) quienes creen que solo una total prohibición de la clonación humana protegería y respetaría la dignidad de todos los seres humanos. Ellos respetuosamente solicitaron al Grupo Especial trabajar hacia una prohibición completa. Para los jóvenes, los líderes del futuro, esperamos que la Sexta Comisión puedan decirles, -los escuchamos!

3.7 Resultados.

Como resultado de estas intervenciones el Comité Especial no consideró oportuno tomar una postura definitiva que propusiera como guía la propuesta L.8 autorizando parcialmente la clonación.

La WYA emitió la siguiente declaración:

Declaratoria ante el Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo Internacional contra la clonación reproductiva de seres humanos.

La Alianza Mundial de la Juventud (WYA, por sus siglas en inglés) felicita al Comité Especial por su continuo esfuerzo para lograr un acuerdo contra la clonación reproductiva.

La reproducción de células por clonación plantea un serio riesgo y atenta contra la dignidad de un individuo. Existiendo un amplio consenso de este punto de vista en la comunidad internacional.

La WYA cree que la clonación terapéutica representa una amenaza igual, si no es que mayor, a la dignidad humana. Ya que cuando esto ocurre, los seres humanos son creados únicamente por su valor genético para la sociedad y después son destruidos. Este proceso no reconoce la dignidad del individuo y da un trato de objeto al ser humano.

Además, los resultados de las investigaciones en células madre embrionarias, como una opción para tratamientos y curas, son limitados. La biotecnología y la comunidad científica han obtenido logros más rápidos utilizando células madre de adultos como una fuente de tejido para trasplantes. La comunidad internacional debería financiar éstas técnicas que utilizan células madre de adultos.

Las Naciones Unidas, a través de su Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otros instrumentos, han dejado en claro que la dignidad humana y el derecho a la vida deben ser protegidos. Por su parte y por medio de diversas resoluciones, el Parlamento Europeo ha manifestado que la clonación de seres humanos es “contraria al respeto de una persona y es una grave violación a los derechos humanos fundamentales”. También, muchos

países alrededor del mundo han incluido el derecho a la vida en sus Constituciones (Archivo de la WYA).

El tema, sin resolver, fue enviado nuevamente al Comité.

Se hicieron nuevas propuestas, en esta ocasión fue Italia quien encabezó la propuesta permisiva y Costa Rica quien condujo la propuesta de prohibición. Nuevamente las opiniones a favor de la prohibición dominaron y el tema quedó en suspenso hasta nuestros días en que el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama ha tomado una postura permisiva hacia la experimentación con células madre.

4. Conclusiones.

Inicio las conclusiones de este trabajo copiando algunos párrafos del Marco Teórico con la finalidad de cerrar el proceso. Esta es la justificación del trabajo:

Objetivos de esta investigación.

Habiendo presentado este panorama de las consecuencias que implican las diferentes concepciones de la persona humana, quiero, con apego a las formas aceptadas para la investigación en las ciencias sociales ofrecer un documento en el rubro de la investigación cualitativa. El tema que he elegido es una Organización No Gubernamental (ONG), la World Youth Alliance. La cual es una institución de pensamiento humanista, de esta forma califican su postura trascendente. Presentaré sus actividades y las posibles contribuciones en los debates de la ONU.

La existencia de dicha ONG testimoniará que en la actualidad hay personas que sostienen uno de los enfoques filosóficos citados -el enfoque trascendente- y que tienen una presencia actuante. Conocer sus actividades nos permitirá saber acerca de su desempeño y valorar si alcanza el cometido que pretende o no.

La ONG objeto de la presente investigación repito, es la World Youth Alliance

De esta investigación pretendo

- a) Identificar formas de trabajo y analizar el funcionamiento de esta ONG.
- b) Evaluar las contribuciones de la World Youth Alliance que influyeron en los debates y documentos finales emitidos por la ONU.

Hipótesis establecidas:

Hipótesis 1

“La World Youth Alliance logra influir en el debate sobre documentos producidos por la ONU”.

Hipótesis 2

“La World Youth Alliance no logra influir en el debate sobre documentos producidos por la ONU”.

La investigación nos ha introducido en un ambiente alentador de participación humana y ciudadana, nos ha mostrado que existe un número importante de personas que ha encontrado en los nuevos medios de comunicación, aquellos que nos trasladan físicamente, y los que electrónicamente trasladan nuestros pensamientos, una forma de sentirse y estar más próximo a las demás personas, que ha creado nuevas formas de relación y asociación y que las primeras agrupaciones voluntarias, que aún no se llamaban Organizaciones No Gubernamentales, como la benemérita Cruz Roja, se han multiplicado y agrupan hoy a personas que quieren y saben participar en la creación de soluciones a los muchos problemas que vivimos como humanidad.

En los siguientes años al término de la Segunda Guerra Mundial y consolidación de la Organización de la Naciones Unidas vimos desarrollos que facilitaron esa nueva forma de proximidad, si bien los avances en las posibilidades de traslado nos pueden sorprender: trenes que se desplazan a más de 200 km/hr y aviones supersónicos y de portentosas capacidades: más de 500 pasajeros, más sorprendente aún son las oportunidades de comunicación que nos brinda la red de comunicación electrónica.

Hoy podemos conocer “en tiempo real” gratos sucesos trascendentes y también tragedias; podemos emocionarnos con hazañas extraordinarias, seguir debates de

Congresos sobre temas que nos atañen y horrorizarnos con tsunamis y terremotos. Podemos dialogar en línea o trabajar las veinticuatro horas del día un material si nos ponemos de acuerdo con alguien en las antípodas, y si contamos con la cámara adecuada podemos dialogar y vernos en línea a miles de kilómetros de distancia. Podemos hacerlo en grupo. Esto ha facilitado que exista interés de unos por otros a pesar de la distancia y que nos agrupemos y trabajemos en busca de soluciones. Han aparecido con toda su fuerza las “Organizaciones No Gubernamentales”, la palestra se ha ciudadanizado.

Por ello, una primera conclusión es que debemos aquilatar el valor que estas organizaciones tienen y que precisamente la Organización de las Naciones Unidas sea capaz de reconocerlo y darles un lugar en el concierto de las voluntades que trabajan por un mundo mejor.

En seguida, podemos concluir de la descripción de la World Youth Alliance y sus actividades en la Organización de las Naciones Unidas, México y otros países de América, que su modelo es viable, que puede satisfacer las aspiraciones de muchos jóvenes al identificarse con su forma de trabajo y funcionamiento. Con lo descrito, alcanzamos uno de los objetivos que nos propusimos al iniciar este trabajo: conocerla y describirla.

Igualmente podemos concluir, esto es el corazón de nuestro trabajo, que de acuerdo con los hechos relatados en: “El Caso Clonación”, efectivamente el empeño de la World Youth Alliance tiene un impacto en el trabajo de las Naciones Unidas.

La World Youth Alliance obtuvo su registro con oportunidad ante la ONU como una Organización No Gubernamental competente, capaz de contribuir con material valioso para la toma de decisiones. Está registrada como arriba ya se expuso en el Consejo Económico y Social, alcanzó esta categoría en 2004. Esto le permite distribuir vía la misma ONU o a través de sus miembros, debidamente capacitados para ello, material cuidadosamente seleccionado y apropiadamente presentado a las delegaciones. Esta acción personal también es preparada vía los cursos que la ONG

imparte en su sede de Nueva York a los muchachos voluntarios que se inscriben para ello.

Esto permitió a la WYA contactar oportunamente y entregar la información pertinente a las naciones agrupadas en la propuesta L.3, entre las que destacaba la Delegación Norteamericana.

Las acciones aquí descritas reforzaron las intenciones de estas delegaciones y su actitud impidió que se aprobara la propuesta L.8 en el Comité, lideradas por el representante norteamericano cuya intervención hemos transcrito. La intervención de la citada delegación expresa claramente que se hace voz de los jóvenes de la World Youth Alliance.

Con esta última y más importante conclusión doy por probado que la WYA logra influir en el debate sobre documentos producidos por la ONU como lo pretende.

Además hemos podido entender como lo logra, así como descubrir que no se limita sólo a esto, mediante sus agrupaciones en distintos países conformados en regiones, ofrece información extra directamente a los miembros de las delegaciones de los países a las reuniones de la ONU. Así puede conocer con anticipación como es recibida su información y por consiguiente ampliarla o precisarla, cuando lo juzga necesario, hasta conseguir el “compromiso” de los delegados con su propuesta. Esto lo hace en un clima de profesionalismo que gana voluntades.

Naturalmente la producción de las distintas agencias de la Organización de las Naciones Unidas es abundante, y la WYA no hace presencia en todas ellas pero indiscutiblemente que la constancia en la creación de redes nacionales y la proximidad de los equipos diplomáticos a los delegados de los países miembros así como el material que con oportunidad allegan, hace que su presencia en los temas que han seleccionado para participar se note y produzca algunos de los resultados que los miembros de WYA se han propuesto.

Recomendaciones.

Esta investigación nos permitió entrar en contacto personalmente con el mundo de las ONG's y en este caso de una ONG integrada principalmente por jóvenes. En un mundo competitivo como es el mundo de la globalización, es un impacto refrescante el conocer, tratar y escuchar los puntos de vista de personas que en forma generosa viven una parte de su vida confiados en que esto redundará en "un mundo mejor".

No puedo cerrar estas líneas sin hacer al menos dos recomendaciones, una con respecto a la Organización de las Naciones Unidas y la otra con respecto a las Organizaciones No Gubernamentales.

Con respecto a las Naciones Unidas, me parece que la atención que prestamos a sus debates, resoluciones y documentos muchas veces queda limitada a lo que la prensa escrita, radial y televisiva nos ofrece, esto no es suficiente. La actividad de esta importante organización de alguna manera va modelando la cultura que anima a la globalización y esta cultura no puede ser ignorada por nosotros ya que marca rumbo y anima el entorno en que nos movemos. No es mi intención recomendar dirección, pero sí conciencia. Recomiendo prestar atención al rumbo que se sugiere y "tomar parte", contribuir o manifestarse en desacuerdo. Precisamente de ahí nace la segunda recomendación que puede volverse recomendaciones.

Recomiendo conocer la vida de las Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones que actualmente están en desarrollo. Puedo aceptar que no son homogéneas en seriedad organización y responsabilidad, sin embargo son un campo muy importante para actuar sobre el futuro que deseamos para la sociedad.

Mejor aún que sólo conocer a las Organizaciones No Gubernamentales, es decidirse por participar en aquella o aquellas con las que nos sintamos afines. La comunidad humana se representa como los pasajeros de un trasatlántico, las actividades del día y la comodidad del camarote pueden hacernos olvidar que la ruta y condiciones de viaje se deciden en la cabina de mando y finalmente esas decisiones tendrán

consecuencias para todos. Es mejor opinar acerca de cómo vamos y hacia donde vamos.

Finalmente quiero recomendar a World Youth Alliance que no ceje en su empeño y siga capacitando y facilitando a muchos jóvenes el practicar una vida consciente y participativa.

Bibliografía.

Archivo de World Youth Alliance.

Attali Jacques. (1992). Milenio

Brzezinski Zbigniew. (1997). El gran tablero mundial.

Carriquiry Guzman. ((2002). Globalización e identidad católica de América Latina.

Cuestionario General a World Youth Alliance, marzo 9, 2008.

Documentos de presentación de World Youth Allinace, 2004.

Hamid Agha Abdul. (2003). Las Naciones Unidas -Orígenes-Organización-Actividades.

Herranz Bascones Raquel. (2005) Sobre las Organizaciones No Gubernamentales en Contribuciones a la Economía, mayo.

Jolivet Régis. (1958) Curso de Filosofía (2ª ed.) Buenos Aires, Ediciones Desclée de Brouwer.

Morote Solari Fernando. (1984). Visión geopolítica del Perú.

Peón Alvarez Lorenzo del. (1986). Geopolítica y Geoestrategia.

Reyes Jesús/ Vázquez Martín. (2004). Geografía política del mundo.

Riding Alan. (1985). Vecinos distantes.

La ONU en síntesis, 2005.

Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/ininbrief>

Maritain Jacques. (1969) Introducción a la filosofía. (1ª ed.) Buenos Aires, Club de Lectores: Biblioteca Argentina de Filosofía.

Márquez-Muro Daniel. (1960) Lógica (4ª ed.) México, Editorial Porrúa.

Morales Mancera José. (1980) Filosofía social de la propiedad (1ª ed.) México, Editorial Trillas.

Papalia Diane E., Wendcos Olds Sally, (2002). Desarrollo Humano. (8ª ed) Bogotá, Editorial McGrawhill.

Rivera Alaniz Jesús. Entrevista abril 24, 2009.

Rivera Alaniz Jesús. (2008) Propuesta de redefinición de los procesos de recaudación de fondos en una empresa no lucrativa dedicada a la capacitación juvenil y a la participación internacional. Tesis para el grado de licenciatura en la Universidad Panamericana.

Rojas Soriano Raúl. (1999). Teoría e Investigación Militante. (3ª ed.) México. Plaza y Valdés.

Stiglitz Joseph E. (2002) El malestar en la Globalización. Taurus. (1ª ed.) México, Santillana Ediciones Generales.

Taylor S.J./Bogdan R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación (1ª ed en español) Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica. Toro Hernández María Celia y González Saiffe Fernando Coordinadores. (2004) Las Naciones Unidas Rumbo a

sus 60 Años de Fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI, Memorias del Seminario Internacional.

Valverde Carlos. (1996) Génesis, estructura y crisis de la Modernidad (1ª ed.) Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos.

WorldCat. Base de datos. Biblioteca Daniel Cosío Villegas.

Anexos a este trabajo. Documentos y cuestionarios, con información básica general que da sustento a las afirmaciones en el texto.

Anexo I Entrevista con Jesús Rivera.

En una entrevista a Jesús Rivera, del 4 de octubre de 2008, anterior director para Latinoamérica, sobre sus principales logros, nos dice:

(JMGT) ¿En cuántos países de Latinoamérica tienen presencia?

(JR) Cuando inicié mi trabajo como director de WYA para Latinoamérica sólo había algunos jóvenes afiliados en México y Colombia. En el momento que dejé (2006) esa función se habían incorporado jóvenes de Chile, Argentina, Perú, Brasil, Venezuela, Costa Rica y Guatemala.

(JMGT) ¿Todos ellos han asistido a cursos de capacitación?

(JR) Unos pocos de ellos asistieron inicialmente a la sede en Nueva York y con ellos hemos celebrado cursos en México y Argentina.

(JMGT) ¿Están activos en sus respectivos países?

(JR) El nivel de actividad es diferente de un lugar a otro, pero si hay entusiasmo y proyectos en diferentes fases de avance.

(JMGT) ¿Muchos de los documentos de la ONU se escribieron antes de que ustedes se constituyeran como ONG, ¿Cómo describirías su presencia en la ONU, en que documentos han participado?

(JR) Puedo mencionarte dos experiencias en las que participé, son documentos en los que tuvimos la oportunidad de participar a través de nuestras conversaciones con los delegados de diferentes países.

En la Convención Internacional para los Derechos del Niño 2002, se empezó a trabajar con un documento que hacía excesivo hincapié en los aspectos negativos a los que está en verdad expuesta la niñez, pero este apego a sólo un aspecto de la realidad soslayaba el otro, el de la inocencia como valor en esta etapa de la vida. Con nuestro cabildeo conseguimos incluir el que se preste atención a proteger la inocencia como lo que es: un valor particular de la niñez, así como el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. La otra experiencia es de 2003. Se preparaba la Declaración ante el Sexto Comité relacionada con la clonación y conseguimos que el posicionamiento de

la delegación norteamericana fuera de total prohibición a la clonación tanto terapéutica como reproductiva.

Anexo II Cuestionario General World Youth Alliance enviado el Marzo 9, 2008

1. ¿Cuándo se funda WYA?
2. ¿En donde se funda la WYA?
3. ¿Con qué finalidad se funda WYA?
4. ¿Cuántas personas apoyaron inicialmente a Anna?
5. ¿Cómo definirías su orientación ideológica?
6. ¿Conocen otras organizaciones que consideren afines, trabajando en el mismo ámbito?
7. ¿Cuál es su concepto de persona?
8. ¿Cómo se acreditaron ustedes ante la ONU?
9. ¿Por qué han decidido trabajar ante la ONU?
10. ¿Qué valor dan ustedes a los documentos de la ONU?
11. ¿Consideran que influyen en la cultura de los países miembros?
12. ¿En todos los países influyen por igual?
13. ¿Han hecho monitoreo en algún país acerca de la penetración de los conceptos vertidos por los documentos de la ONU?
14. ¿Cuál es su posición en el tema de género?
15. ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU?
16. ¿Cuál es su posición en el tema de familia?
17. ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU?
18. ¿Cuál es su posición en el tema de aborto y eutanasia, es decir ante la vida?
19. ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU?
20. ¿Cuál es su postura en el tema de trabajo infantil?
21. ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU?
22. ¿Cómo valoras la participación de WYA en estas discusiones?
23. ¿Están en activos en otros países?
24. Describe por favor sus actividades fuera de la ONU
25. Además de sus logros en la ONU, ¿qué repercusión tiene su trabajo en otros países?
26. ¿Cuál es su membrecía actual?
27. ¿Cómo se integran en sus actividades de lobbying los miembros de otros países?
28. ¿Cómo sostienen ustedes sus instalaciones?
29. ¿La nueva sede les ha facilitado su trabajo?

Cuestionario World Youth Alliance

1. ¿Cuándo se funda WYA?

1999

2. ¿En donde se funda la WYA?

En Nueva York en la sede de Naciones Unidas durante una Comisión de Población y Desarrollo

3 ¿Con qué finalidad se funda WYA?

Se funda para defender y promover la dignidad de la persona; al ser una reacción de conciencia en contra de un ataque claro a la persona se busca reorientar la discusión de los temas concernientes a toda la humanidad de tal manera que se vuelva a centrar en torno a la persona, con su dignidad inherente, y se aleje de los discursos e ideas que la cosifican.

4. ¿Cuántas personas apoyaron inicialmente a Anna?

Un grupo de 4 personas jóvenes y muchos de los delegados a Naciones Unidas de países en vías de desarrollo.

5 ¿Cómo definirías su orientación ideológica?

Es una ideología apolítica y no religiosa que se base en el concepto universal de la dignidad inherente de la persona

6 ¿Conocen otras organizaciones que consideren afines, trabajando en el mismo ámbito?

La World Youth Alliance es única en su carácter global y en la amplitud de los ámbitos en los que trabaja. Si existen organizaciones con las que coincidimos en algunas áreas en las que trabajamos, como por ejemplo el desarrollo. En ese caso,

colaboramos con la organización que pone de manifiesto lo que consideramos las mejores prácticas en cuanto a ese tema.

7 ¿Cuál es su concepto de persona?

Consideramos que toda persona tiene dignidad inherente e inviolable desde la concepción a su muerte natural. La persona es libre pero esta libertad solo es completa si se vive en el ejercicio de nuestra capacidad de darnos a los demás. Es una libertad ejercida con la razón y la voluntad.

8) ¿cómo se acreditaron ustedes ante la ONU? (How did WYA get accredited before the UN?)

On May 25, 2004, the United Nations approved the World Youth Alliance's application for consultative status with the Economic and Social Committee. This approval was the fruit of a long application process and years of participation at UN Commissions in an unofficial status.

El 24 de mayo de 2004, las Naciones Unidas a través del Consejo Social y Económico aprobó el estatus de asesor para la Alianza Mundial de la Juventud (WYA). Esto se dio después de un largo proceso y años de participación en un estatus no oficial en las Comisiones de la ONU.

9) ¿Por qué han decidido trabajar ante la ONU?

10) ¿Qué valor dan ustedes a los documentos de la ONU? (What value do we place on the UN Docs?)

The United Nations documents largely determine the direction of significant amounts of the developed world's resources. In this way, the United Nations' adopted policies, conventions, commissions and resolutions play a substantial role in policy-making and help to form cultures around the world. Although the resolutions do not carry with them any real enforcement power, control of money makes the UN documents highly

effective international legal mechanisms. Since the determination of many foreign aid grants is affected by UN documents, language and resolutions adopted at the UN have significant importance. In particular, special bodies like the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination (CEDAW) monitor national implementation directly and have a great impact.

Los documentos de las Naciones Unidas determinan en gran medida la dirección de cantidades importantes de los recursos del mundo desarrollado. De esta manera, las Naciones Unidas adoptaron políticas, convenios, comisiones y resoluciones que desempeñan un papel importante en la formulación de políticas para ayudar a las culturas de todo el mundo. Aunque las resoluciones no llevan con ellas un verdadero poder de aplicación, el control del dinero hace que los documentos de las Naciones Unidas sean mecanismos jurídicos internacionales muy eficaces. Ya que la determinación de muchas donaciones externas se ve afectada por los documentos de las Naciones Unidas, el idioma y las resoluciones aprobadas en ONU tienen una importancia significativa. En particular, los órganos especiales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW) la cual supervisa directamente su aplicación a nivel nacional, por lo que tiene un gran impacto.

11) ¿Consideran que influyen en la cultura de los países miembros?

12) ¿En todos los países influyen por igual?

13) ¿Han hecho monitoreo en algún país acerca de la penetración de los documentos de la ONU? (Have we monitored the penetration of the concepts found in UN docs in different countries?)

Yes. We have done this primarily through our participation in highlevel reviews of countries' implementation of convention principles. The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women is the best example of this work. Interns and staff attend the reviews and hear reports from countries attempting to

implement the Convention articles. Through this advocacy work, we are able to get a better idea of how various countries respond to UN concepts.

The World Youth Alliance played a significant role in the passage of the UN Declaration on Human Cloning. Extensive research was done on the issue over the course of three years, and WYA was able to contribute important information about various countries' approaches to this issue. WYA members visited many home capitols to encourage governments to support a ban on human cloning. Experts were brought in to help undecided countries understand the science. In the end, key delegations recognized that without the support of WYA at local and international levels, the resolution would not have passed.

Sí. Hemos hecho esto principalmente a través de la formulación de comentarios de alto nivel sobre la aplicación en los países de los principios de la Convención. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es el mejor ejemplo de este trabajo. Pasantés y personal de apoyo están al pendiente de los comentarios y de los informes de países que tratan de aplicar los artículos de la Convención. A través de esta labor, somos capaces de tener una mejor idea de cómo responden diversos países ante los conceptos de las Naciones Unidas.

La Alianza Mundial de la Juventud desempeñó un papel importante en la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Clonación Humana. Se hizo una investigación exhaustiva sobre el tema en el transcurso de tres años, y la WYA pudo contribuir con información importante sobre el enfoque del tema en diversos países. Los miembros de la WYA visitaron muchas capitales para alentar a los gobiernos a apoyar la prohibición de la clonación humana. Se trajeron expertos para ayudar a los países indecisos a entender la ciencia. Al final, las principales delegaciones reconocieron que sin el apoyo de WYA a nivel local e internacional, la resolución no habría pasado.

14) ¿Cuál es su posición en el tema de género? (What is our position on gender?)

The World Youth Alliance believes that gender is the biological difference between men and women. We believe that gender is a biological construct, not a sociological construct, and recognize that this has implications in policy and law.

La Alianza Mundial de la Juventud considera que el género es la diferencia biológica entre hombres y mujeres. Creemos que el género es una construcción biológica, no una construcción sociológica, y reconoce que esto tiene implicaciones políticas y legales.

15) ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU? (How many times have we intervened at the UN on this subject?)

The World Youth Alliance has participated in the Commission on the Status of Women every year since the Beijing +5 Conference in 2000.

- Beijing +5 Conference, 2000
- Beijing +10 Conference, 2005
- CSW 2004, 2006, 2007, 2008

In 2007, WYA participated in the "Committee on Women's Rights and Gender Equality" at the European Parliament in Brussels.

La Alianza Mundial de la Juventud ha participado en la Comisión sobre la Condición de la Mujer cada año, desde la 5° Conferencia de Pekín en 2000.

- 5 Conferencia de Pekín, 2000
- 10 Conferencia de Pekín de 2005
- CSW 2004, 2006, 2007, 2008

En 2007, la WYA participó en el "Comité de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Género" en el Parlamento Europeo en Bruselas.

16) ¿Cuál es su posición en el tema de familia?

17) ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU? (How many times have we intervened on the subject of the family?)

The World Youth Alliance Charter states that the family is the “fundamental unit of human society” and that the political community is obliged to “protect and nurture” it. This understanding of the family informs and guides our work at the United Nations and other international policy-making bodies.

The World Youth Alliance has participated in the Commission on the Status of Women every year since 2000. At these Commission meetings, WYA has promoted protection for the family unit and encouraged recognition of the value of motherhood. Anna Halpine, our founder, gave a presentation at the World Congress of Families III in Mexico City in 2004.

In 2001, the World Youth Alliance was a critical voice at the World Summit on Children to defend parental rights and the integrity of the family unit as the best means of protecting the child and rights of the child. The final document affirmed that the family is the basic unit of society, and that the family is primary in the upbringing of children.

La Carta de la Alianza Mundial de la Juventud afirma que la familia es la "unidad fundamental de la sociedad humana" y que la comunidad política tiene la obligación de "proteger y fomentar" la misma. Esta comprensión de la familia, informa y orienta nuestra labor en las Naciones Unidas y en otros organismos normativos internacionales.

La Alianza Mundial de la Juventud ha participado en la Comisión sobre la Condición de la Mujer cada año desde 2000. En estas reuniones de la Comisión, la WYA ha promovido la protección de la unidad familiar y alentó el reconocimiento del valor de

la maternidad. Anna Halpine, nuestra fundadora, hizo una presentación en el Congreso Mundial de las Familias III en la Ciudad de México, en 2004.

En 2001, la Alianza Mundial de la Juventud fue una voz crítica en la Cumbre Mundial sobre la infancia para defender los derechos de los padres y la integridad de la unidad familiar como el mejor medio de proteger al niño y los derechos del niño. El documento final afirma que la familia es la unidad básica de la sociedad, y que la familia es primordial en la crianza de los niños.

18) ¿Cuál es su posición en el tema de aborto y eutanasia, es decir ante la vida?
(What is our position on abortion and euthanasia? How do we view life?)

Each human being has intrinsic dignity from conception to natural death. Abortion and euthanasia are affronts to the dignity of the person and the inherent value of life. Cada ser humano posee una dignidad intrínseca desde su concepción hasta su muerte natural. El aborto y la eutanasia son una afrenta a la dignidad de la persona y al valor inherente de la vida.

19) ¿En cuantas ocasiones han tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU? (How many times have we intervened on this subject at the UN?)

Since the foundation of the World Youth Alliance, the issue of abortion (or “sexual and reproductive rights” as it is usually referred to at the United Nations) has been at the forefront of our advocacy. In 1999, at the Cairo +5 conference on Population and Development, WYA was formed because abortion as a human right was being promoted as the chief policy concern of all the world’s youth. The WYA young people have always affirmed that abortion cannot be a human right since abortion violates the dignity of the person directly, thus attacking its very claim of being a human right. Since our founding, the WYA has continuously fought to uphold the dignity of the human person from conception until natural death. Our Declarations on the Human

Person, the Family, Human Cloning and the Uses of Assisted Reproductive Technologies (ART) each emphasize our affirmation of the human person at every state of life.

Specific Interventions:

- Fourth Session of the Ad Hoc Committee for Convention on the Protection and Promotion of the Rights and Dignity of Persons with Disabilities
- Commission on the Status of Women – Beijing +5, Beijing +10, 2004, 2006, 2007, 2008
- Commission on Population and Development – Cairo +5, Cairo +10, 2005, 2006, 2007, 2008
- United Nations Highlevel Meeting on HIV/AIDS, 2006, 2007, 2008
- International HIV/AIDS Conferences, 2006, 2007, 2008
- Convention on the Rights of Persons with Disabilities, 2004, 2006

The World Youth Alliance worked for 3 years with UN delegations to pass the UN Declaration on Human Cloning, which called upon member states to prohibit all forms of human cloning.

Desde la fundación de la Alianza Mundial de la Juventud, el tema del aborto (o "derechos sexuales y reproductivos", como suele hacerse referencia en las Naciones Unidas) ha estado presente en nuestras actividades. En 1999, en la 5° Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo, la WYA se formó porque el aborto estaba siendo promovido como un derecho humano, y esto fue la principal preocupación política de todos los jóvenes del mundo. Los jóvenes de la WYA siempre han afirmado que el aborto no puede ser un derecho humano ya que el aborto atenta contra la dignidad de la persona directamente, por lo tanto, ataca su propia pretensión de ser un derecho humano. Desde nuestra fundación, la WYA ha luchado para defender la dignidad de una persona, desde la concepción hasta su muerte natural. Nuestras Declaraciones sobre el Ser Humano, la Familia, la Clonación Humana y la utilización de las tecnologías de reproducción asistida (ART), han

enfaticado nuestra afirmación sobre el ser humano, en cada una de sus etapas de vida.

Intervenciones específicas:

- Cuarta reunión del Comité Especial sobre la Convención para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
- Comisión sobre la Condición de la Mujer - Beijing 5, Pekín 10, 2004, 2006, 2007, 2008
- Comisión sobre Población y Desarrollo - El Cairo +5, El Cairo +10, 2005, 2006, 2007, 2008
- Reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA, 2006, 2007, 2008
- Conferencias Internacionales sobre VIH / SIDA, 2006, 2007, 2008
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2004, 2006

La Alianza Mundial de la Juventud, trabajó durante 3 años con las delegaciones de la Naciones Unidas para aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Clonación Humana, en la cual se exhorta a los Estados miembros a prohibir todas las formas de clonación humana.

20) ¿Cuál es su postura en el tema de trabajo infantil? (What is our position on child labour?)

El trabajo infantil atenta contra la dignidad de la persona al impedir el desarrollo completo y apropiado de esa persona

World Youth Alliance recognizes that any form of slavery or hostile/unsafe working conditions is a violation of human dignity.

La Alianza Mundial de la Juventud reconoce que toda forma de esclavitud u hostilidad o condiciones inseguras de trabajo, es una violación de la dignidad humana.

21) ¿En cuantas ocasiones han tenido oportunidad de intervenir sobre este tema en documentos de la ONU? (How many times have we intervened on this subject?)

The World Youth Alliance has examined and researched child labor issues in the context of sex trafficking in Asia. We have participated with the Holy See in various side events at the United Nations dealing with these issues. In addition, the World Youth Alliance works very closely with a partner organization in the Philippines that work to eliminate the sex trafficking of children.

Specific Interventions:

- In 2005, the World Youth Alliance participated in the Commission on Social Development at the United Nations. WYA hosted a side-event "Roundtable on: Labor and Trade and its Relationship to Human Dignity."
-

La Alianza Mundial de la Juventud ha estudiado e investigado el tema del trabajo infantil en el contexto del tráfico sexual en Asia. Hemos participado con la Santa Sede en diversos eventos sobre el tema en las Naciones Unidas. Además, en las Filipinas, la Alianza Mundial de la Juventud trabaja en estrecha colaboración con una organización que se avoca a eliminar el tráfico sexual de los niños.

Intervenciones específicas:

- En 2005, la Alianza Mundial de la Juventud participó en la Comisión sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas. La WYA fue anfitriona del evento "Mesa redonda sobre: Comercio y Trabajo y su relación con la dignidad humana".

22) ¿Cómo valoras la participación de WYA en estas discusiones?

23) ¿Están en activos en otros países?

Estamos activos en 5 regiones mundiales con miembros en 100 países.

24) Describe por favor sus actividades fuera de la ONU

25) Además de sus logros en la ONU, ¿qué repercusión tiene su trabajo en otros países?

26) ¿Cuál es su membresía actual?

27) ¿Cómo se integran en sus actividades de lobbying los miembros de otros países?

28) ¿Cómo sostienen ustedes sus instalaciones?

En su mayoría con donaciones de personas privadas y con un porcentaje pequeño de donaciones de fundaciones o caridades.

29) ¿La nueva sede les ha facilitado su trabajo?

La nueva sede ha permitido que se realice mas efectivamente el programa de pasantías regionales permitiendo el acomodo de miembros que viene de fuera de la Ciudad de México, e incluso de los demás países Latinoamericanos.

Anexo III

Cuestionario a Pilar Ochoa.

(JMGT) ¿Cómo conociste a World Youth Alliance?

(PO) Por una maestra de Guadalajara, Mayda Sofía Rojas.

(JMGT) ¿Qué te decidió a afiliarte a ella?

(PO) Verla una opción de desarrollo personal.

(JMGT) ¿Qué te decidió a participar en las actividades en Nueva York?

(PO) Mi interés primordial fue estudiar en los EU, por cuestiones académicas y de desarrollo personal.

(JMGT) ¿Estuviste en capacitación en la sede de NY?

(PO) Sí, hice parte del Track A, un set de capacitación estandarizado de la WYA.

(JMGT) ¿Participaste en conversaciones con alguna delegación de los países miembros de la ONU?, ¿qué tema trataste?

(PO) Poco, solamente con algunos delegados latinoamericanos, para pedirles que incluyeran lenguaje de “los niños y las niñas” en unas sesiones que entonces tenían lugar en la ONU.

(JMGT) ¿Cuánto tiempo perteneciste a la WYA y cuánto tiempo permaneciste en NY?

(PO) Estuve tres meses en NY, antes de ello, durante aprox. 6 meses me hice cargo de la estrategia de la WYA en Guadalajara.

(JMGT) Puedes ser tan amable de describir tus impresiones acerca de tu participación en la WYA.

(PO) Claro, me explico.

La World Youth Alliance es de inspiración humanista, es decir ve al ser humano con una dimensión trascendente y no sólo material, surgió como respuesta a diversos sucesos en la ONU que atentaban gravemente contra la persona y la familia.

En el periodo de enero a marzo del 2006, cuando yo hice mi internado en ella, todos los miembros del *Staff* eran católicos practicantes, en su mayoría

originarios de Ohio, provenientes todos de escuelas o universidades de inspiración católica. En su mayoría mujeres, todos los miembros del *staff* eran solteros, con excepción de María Grizzetti, inmigrante italiana, a cargo de la Dirección de Operaciones.

Su labor en defensa de la Dignidad Humana en el ámbito local e internacional es fascinante, y en lo personal me enamoró. Tienen un énfasis particular en la Cultura, y promueven diversas actividades para jóvenes, desde conciertos, noches literarias, arte, etc., con el tema de la Dignidad Humana.

Aunque esas actividades son sumamente interesantes, en lo personal me parece que la WYA no ha terminado de despertar, creo que le hace falta una visión política, mayores y mejores estrategias, gente más capacitada para incidir en lo diplomático, legal, político, etcétera.

Una de las cosas que me fascinaron de la WYA es su trabajo formando jóvenes, el internado representa una gran oportunidad para chavos que, como en su momento yo quise, quieran hacer algo a otra escala, influir. Nos permite darnos cuenta de la globalidad, de la importancia de la acción en lo internacional, de la cultura, etcétera.

Sobre la WYA en Latinoamérica, a cargo de Lourdes Villanueva, mi opinión es parecida.

Concluyendo, comparto que mi experiencia en NY fue sumamente enriquecedora, aunque faltaron cosas importantes, puesto que me tocó una temporada muy accidentada (cambio de casa, inauguración, etc.), y gran parte de la actividad de los internos se redujo a encargos o actividades del hogar.

Anexo IV

Statement by Ambassador Sichan Siv, United States Representative to the Economic and Social Council, on the International Convention Against the Reproductive Cloning of Human Beings, at the Fifty-seventh session of the United Nations General Assembly, in the Sixth Committee, October 17, 2002

Mr. Chairman,

A year ago, the General Assembly considered the subject of Human Cloning for the first time. A specific scientific topic came onto the agenda of the Sixth Committee and presented a unique challenge. How could the international community cope with the legal and ethical issues related to this developing phenomenon?

Many of us were only vaguely familiar with the concept of cloning. We heard of it first through reports of the birth of Dolly the sheep and later “CC” (Carbon Copy) the cat.

What exactly is cloning? The answer to that question was provided to the [Ad Hoc Committee](#), in February. Five experts presented scientific, ethical, philosophical, and legal information relevant to the topic. Following this orientation, members of the open-ended Ad Hoc Committee exchanged views on the subject. This discussion demonstrated that, with an enhanced understanding of the topic, delegations developed different views concerning the scope of the Committee’s mandate and the convention that it was asked to elaborate.

Many delegations favored a comprehensive ban on all cloning that would result in the creation of a human embryo. This is whether for the purpose of bringing the embryo to term or for purposes of destroying it in the course of experimentation such as stem cell research. Others preferred a ban limited to prohibiting production of those embryos earmarked to produce cloned children. The Ad Hoc Committee reached no agreement, produced no recommendations, and adjourned, still pondering the issue.

After months of reflection, members of the Sixth Committee reconvened at the end of September to identify a way forward. We engaged in a broad ranging but inconclusive

discussion which raised many important issues. Would unfettered human cloning produce genetically engineered humans, for example, or exploit poor women from developing countries for research purposes?

There were no easy answers, nor was there a consensus in the [Working Group](#) on how to proceed. Indeed, after much discussion there are still divergent views on the mandate for the Ad Hoc Committee's future work. One proposal, [L.8](#), calls for a convention to ban only cloning that would produce a cloned human baby. The other proposal before the Committee, [L.3](#), co-sponsored by Spain, the United States and 26 other countries, is to negotiate a convention that would ban all cloning of human embryos, whether the intention is to bring the embryo to term or to use it for research purposes, resulting in its destruction.

During the Working Group discussion, many states called for a total ban. The introduction of *A/C.6/57/L.3* responds to that call. It also responds to a call by over one million youth from all continents. They are members of the [World Youth Alliance](#), who believe that only a total, comprehensive ban on human cloning would protect and respect the dignity of all human beings. They respectfully asked the Ad Hoc Committee to work towards a complete ban. To the youth, the future world leaders, we hope that the Sixth Committee will be able to say – we heard you!

Proponents of a limited ban, in draft resolution L.8, assert that everyone agrees that reproductive cloning is wrong and should be prohibited. Everyone does not agree, however, that banning only reproductive cloning is acceptable or would be effective. This is a crucial difference that the proponents of L.8 have persistently refused to recognize. The United States as a co-sponsor of L.3 agrees cloning to produce human beings is wrong, but we also believe creating and destroying human embryos for experimentation is equally wrong. A ban on reproductive cloning only would be difficult to enforce in an environment that permitted therapeutic cloning in laboratories. Once cloned human embryos are available, it would be virtually impossible to control what was done with them, including bringing an embryo to term.

Some might argue that many things that have legitimate uses can be misused by persons intent on doing so. It would be wrong to apply this logic to human embryos. First of all, I think we can all agree that human beings are different than other animate and inanimate objects. Indeed, it is widely recognized that the human body and its parts should not, as such, become commodities, giving rise to financial gain. Furthermore, accepted principles of medical science dictate that experiments should not be conducted where there is an a priori reason to believe that death or disabling injury of a human will occur.

There are alternatives to using cloned embryo stem cells. One of the most promising, experimentation with adult stem cells, neither assaults human dignity nor transgresses the medical ethics principle referred to above. The [United States National Institutes of Health](#) aggressively support research on developing the therapeutic potential of adult stem cells. Scientists have discovered that adult stem cells in animals may be used to repair cartilage and bone damaged by injury and disease. We believe that research with adult stem cells shows great potential and presents ethically acceptable alternatives to the use of stem cells derived from cloned embryos.

The Working Group developed no consensus on a mandate for the future work of the Ad Hoc Committee. However, the sponsors of L.3 believe there can be broad agreement to take immediate action against all cloning. That is the goal that we seek to achieve. Other delegations, including one delegation that requested inscription of this item on the agenda of the General Assembly, Germany, should be able to accept a total ban because their domestic legislation already prohibits both reproductive and experimental human cloning. In light of this, and the evident support for the total ban that is apparent in the Sixth Committee, we hope that Germany and other co-sponsors of L.8 will consider L.3 with an open mind.

The proposals set forth in draft resolution L.3 provide a program of action for the international community that would include negotiation of a convention prohibiting all cloning that produces human embryos. Cloning of animals and other techniques

including experimentation using adult stem cells would not be banned or otherwise affected. Also, as a way to address the issue quickly, a moratorium on cloning of human embryos would be declared pending negotiation and adoption of a comprehensive convention. We seek a total ban as soon as possible. Promises to consider, at some future time, proposals for other international instruments, such as those contained in draft resolution L.8, are too vague to be taken seriously. During the Working Group meeting it became clear that there are a small number of states that are intent on pursuing research on human embryos regardless of the moral, ethical, and practical concerns raised by so many delegations. Many other delegations, including those that supported the “two step” approach championed by Germany and France, indicated their distaste for the killing of cloned human embryos. It is clear to us that these two aspects of human cloning are indivisible – intellectually, scientifically, and practically.

The question we must address is whether we are prepared to let a small group deter the rest of the international community from moving forward to outlaw in its entirety what is arguably the most troubling and serious assault on human dignity this august body has ever confronted!

It is our hope the United Nations will respond comprehensively to all who have called for action against human cloning.

Thank you.